

**CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO.
PRESENTE.**

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en cumplimiento a los artículos 43, 44, 46, 47, 65 fracción XXV, 78 fracciones XII y XIII y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 57 y 65 del Reglamento de Fiscalización, emite el presente **Dictamen sobre los estados financieros correspondientes a actividades electorales y de campaña del año 2009 presentados por el Partido Verde Ecologista de México**, el cual se fundamenta en las siguientes:

DISPOSICIONES JURÍDICAS

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, establece: *“Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:”*; el inciso c) cita: *“Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;”*; el inciso h) cita: *“Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias.”*

II. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 32 previene: *“Los partidos políticos están obligados a:”* y la fracción XVI cita: *“Presentar al Instituto Electoral de Querétaro los estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento por periodos trimestrales, así como los estados financieros que contengan los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo a los periodos de precampaña y campaña realizado en el año de la elección, en los plazos y términos que esta Ley establece;”*

III. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 36 dispone: *“La Ley reconoce como fuentes de financiamiento de los partidos políticos, únicamente las tres siguientes: I. El público; II. El privado, que no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro; y III. El autofinanciamiento. Asimismo, los partidos políticos nacionales podrán recibir transferencias de recursos de sus órganos centrales, las cuáles se sujetarán a las disposiciones de fiscalización aplicables a los partidos políticos nacionales. Los recursos económicos administrados por los partidos políticos, independientemente de la fuente de su origen, deberán ser destinados única y exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y actividades previstas en la ley y, en su caso, en la normatividad interna.”*

IV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 39 dispone: *“El financiamiento privado de los partidos políticos, comprende las cuotas de sus afiliados, así como las donaciones que reciban. Por cuotas de los afiliados se entienden las aportaciones que los militantes entregan a los partidos de manera periódica y como consecuencia de una obligación estatutaria. Las donaciones y aportaciones que cada persona física o moral, entregue a los partidos políticos para que éstos cumplan sus fines, en ningún caso podrán exceder de seis mil veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro, por ejercicio fiscal anual. Cualquier donación o aportación que exceda de doscientos cincuenta veces el salario mínimo general diario vigente en el Estado de Querétaro debe ser pública, estableciendo el nombre, domicilio y aportación del donante. Las donaciones en especie deberán satisfacer los requisitos que establece el Código Civil del Estado de Querétaro. Las donaciones a los partidos políticos no estarán exentas de contribuciones estatales o municipales. De cada cuota o donación, el partido estará obligado a extender un recibo que cumpla con los requisitos fiscales, a quien haga la aportación, debiendo conservar copia de cada recibo. Ningún candidato o miembro del partido, salvo el responsable del órgano interno encargado de sus finanzas, podrá recibir aportaciones en dinero o en especie. Las aportaciones que los partidos políticos tengan de sus simpatizantes para ser aplicados en los gastos de campaña, no excederán al equivalente al diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador. Este tope se aplicará considerando, separadamente, la campaña de gobernador, las campañas del conjunto de los distritos y las campañas del conjunto de los ayuntamientos.”*

V. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 41 indica: *“Por autofinanciamiento se entienden los ingresos que el partido obtenga por*

actividades promocionales, tales como conferencias, eventos culturales, juegos, espectáculos, sorteos, rifas, colectas, publicaciones, venta de bienes, rendimientos financieros, fondos, fideicomisos y cualquiera otra actividad lucrativa del mismo. El autofinanciamiento no podrá exceder en ningún caso del noventa y nueve por ciento del importe del financiamiento público que otorgue el Instituto Electoral de Querétaro, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes en ese año”.

VI. El artículo 43 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro previene: “Los partidos y las asociaciones políticas están obligados a atender los principios básicos de la contabilidad financiera, para lo cual, el Consejo General expedirá el Reglamento de Fiscalización, además de aprobar anualmente el Catálogo de Cuentas y formatos de reportes a que se adecuará su contabilidad. I. El Reglamento de Fiscalización regulará al menos lo siguiente: a) Ingresos y egresos. b) Transferencias de recursos que reciban los partidos políticos nacionales, de sus órganos centrales de dirección. c) Presentación, revisión y dictaminación de los estados financieros derivados de actividades ordinarias, así como de precampañas y campañas electorales. d) Procedimiento de liquidación o conclusión de operaciones para el caso de los partidos o asociaciones políticas que pierdan su registro o la inscripción del mismo. e) Infracciones y sanciones. f) Disposiciones y prevenciones generales; II. Los partidos políticos deberán cumplir las disposiciones previstas en la presente sección, en el Reglamento de Fiscalización y en el Catálogo de Cuentas y formatos, aplicables durante el tiempo en que cuenten con registro estatal o inscripción de registro nacional; y III. Para el mejor cumplimiento de las facultades del Instituto Electoral de Querétaro y de las obligaciones de los partidos y asociaciones políticas previstas en esta sección, se atenderá a lo siguiente: a) En el mes de diciembre de cada año, el Consejo General aprobará el Catálogo de Cuentas y formatos que permita reflejar, de manera suficiente y clara la situación financiera del partido o asociación política para el ejercicio próximo. b) El Instituto Electoral de Querétaro, a través del órgano competente, otorgará orientación, asesoría y lineamientos con las bases técnicas necesarias a los partidos y asociaciones políticas, preferentemente al responsable del órgano interno encargado de las finanzas y a los encargados de llevar los registros contables.”

VII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 44 menciona: “Los partidos y las asociaciones políticas, a través de su dirigencia estatal, deberán acreditar ante el Consejo General, al responsable del órgano interno encargado de las finanzas, quien tendrá las siguientes obligaciones: I. Recibir todos los ingresos derivados de las fuentes de financiamiento; II. Administrar el patrimonio del partido o asociación política; III. Elaborar los estados financieros en los términos previstos

por esta Ley; IV. Validar, mancomunadamente, con el representante del partido político ante el Consejo General, la documentación de los estados financieros. En el caso de las asociaciones políticas, la documentación se validará mancomunadamente con el dirigente estatal; V. Abrir las cuentas bancarias necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones; y VI. Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización.”

VIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 46 dispone: “Los partidos políticos y las coaliciones, están obligados a presentar ante el Consejo General del Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la elección, los estados financieros que contengan el balance general, un estado de ingresos y egresos, un estado de origen y aplicación de recursos y las relaciones analíticas respecto al financiamiento público estatal, privado y autofinanciamiento, relativos a las actividades de campaña, en los formatos indicados en el Catálogo de Cuentas y formatos vigente. Los estados financieros deberán acompañarse con toda la documentación legal comprobatoria sobre el origen, monto y aplicación de los recursos que respalden los asientos contables y serán detallados por candidato o fórmula de candidatos. En los mismos términos del párrafo anterior, los partidos políticos y, en su caso las coaliciones, deberán presentar sus estados financieros respecto de las actividades de precampaña por tipo de elección y precandidato, dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del plazo señalado en esta Ley para realizar tales actividades. Tratándose de las transferencias que reciban los partidos políticos nacionales, destinadas a las actividades de precampaña y campaña, se informará al Instituto por cada precandidato y candidato, desagregando por modalidades de financiamiento, en los términos previstos en el Reglamento de Fiscalización y conforme a los formatos establecidos en el Catálogo de Cuentas y formato vigente. El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva, según el caso, podrá requerir a los partidos políticos o coaliciones, la información, documentación y registros adicionales que considere necesarios.”

IX. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 47 indica: “La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en un término de tres meses contados a partir del vencimiento del plazo para la presentación de los estados financieros previstos en esta Ley, emitirá su dictamen, mismo que someterá a la consideración del Consejo General del instituto. El Consejo General resolverá lo procedente en la sesión ordinaria del mes siguiente a aquel en que sean sometidos a su consideración y, en su caso, podrá iniciar el procedimiento sancionador previsto en esta Ley. La documentación legal comprobatoria será devuelta a los partidos y asociaciones políticas, una vez que cause estado la

determinación correspondiente, debiendo conservarla por un periodo de cinco años en términos de las disposiciones fiscales aplicables. Los estados financieros, una vez dictaminados, tendrán el carácter de públicos.”

X. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 49 enuncia: *“El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, según el caso, podrá requerir a las autoridades estatales y municipales, así como a los particulares, la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los estados financieros trimestrales y de los periodos de precampaña y campaña presentados por los partidos políticos, coaliciones y asociaciones políticas, así como con los resultados arrojados por los mecanismos de monitoreo de actividades de precampaña y de campaña. Las autoridades colaborarán en el cumplimiento de las determinaciones que en materia de fiscalización se dicten. Los particulares que incumplan algún requerimiento o presenten información, datos, documentos o registros que no sean verídicos o estén incompletos, serán sometidos al procedimiento de aplicación de sanciones previsto en esta Ley, sin perjuicio de otras responsabilidades que finquen o determinen las autoridades competentes.”*

XI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 60 establece: *“El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, equidad, imparcialidad, objetividad e independencia rijan todas las actividades de los órganos electorales.”*

XII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 65 dispone: *“El Consejo General tiene competencia para:”* y la fracción XXV cita: *“Conocer y aprobar, en su caso, los dictámenes que le presente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativos a estados financieros;”*

XIII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 78 dispone: *“La Dirección ejecutiva de Organización Electoral tiene las siguientes competencias:”* y la fracción XII cita: *“Dictaminar los estados financieros trimestrales, que presenten los partidos y las asociaciones políticas; los de precampaña y campaña que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones, para someterlos a la consideración del Consejo General;”* asimismo, la fracción XIII cita: *“Cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en el Reglamento de Fiscalización que apruebe el Consejo General;”*

XIV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 107 dispone: “Desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral se atenderán las disposiciones siguientes:” las tres primeras fracciones citan: “I. Por campaña electoral se entienden los actos o actividades llevados a cabo por los partidos políticos, coaliciones y los candidatos para la obtención del voto; Tratándose de las elecciones de ayuntamientos, en todos los elementos discursivos y propagandísticos relacionados con las campañas electorales, los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, deberán hacer énfasis en la conformación colegiada de la fórmula y del gobierno municipal; II. Son actos de campaña todos aquellos en los que los candidatos, dirigentes o representantes acreditados por los partidos políticos, se dirigen a los electores para promover sus candidaturas y obtener el voto; III. La propaganda electoral está constituida por los elementos producidos, empleados y difundidos durante el periodo de campañas electorales por los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos, con el propósito de obtener el voto, tales como escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones y proyecciones, debiendo abstenerse de expresiones que denigren a las Instituciones, a los partidos o que calumnien a las personas. El Consejo General del Instituto determinará lo procedente para el retiro o suspensión de la propaganda que contravenga lo anterior.”

XV. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 108 dispone: “Las campañas darán inicio cuarenta y ocho días naturales anteriores al día de la elección. No deberán durar más de cuarenta y cinco días naturales.”

XVI. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 109 dispone: “Los gastos que realicen los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos en campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General. I. Para los efectos de este artículo, quedarán comprendidos dentro de los topes de gastos los siguientes conceptos: a) Gastos de propaganda: Comprenden los realizados en bardas, espectaculares, mantas, volantes, pancartas, equipos de sonido, eventos políticos, propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares. Asimismo, los realizados en diarios, revistas y otros medios impresos; internet, proyecciones en salas de cine y cualquier otro medio susceptible de ser utilizado para su difusión. b) Gastos Operativos de campaña: Comprenden los sueldos y honorarios del personal eventual, arrendamiento eventual de muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y otros similares. c) Gastos de producción de los mensajes para radio y televisión: Comprenden los realizados para el pago de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo. No se considerarán dentro de los topes de campaña, los gastos

que realicen los partidos políticos para su operación ordinaria y para el sostenimiento de sus órganos directivos y sus organizaciones; II. El Consejo General, durante el mes de febrero del año de la elección, determinará los topes de gastos de campaña aplicando las siguientes reglas: a) El tope de gastos de campaña para la elección de Gobernador, será una cantidad equivalente al ochenta por ciento del financiamiento público para actividades ordinarias establecido para todos los partidos políticos en el año de la elección. b) El tope de gastos de campaña para la elección de cada diputado de mayoría relativa, será un monto equivalente al que resulte de dividir la cantidad determinada conforme al inciso a) de esta fracción, entre quince. c) El tope de gastos de campaña para la elección de cada uno los ayuntamientos, será el que resulte de aplicar el porcentaje que represente el número de ciudadanos inscritos en la lista nominal del municipio que corresponda, con relación a la lista nominal del Estado actualizada, a la cantidad señalada en el inciso a) de esta fracción, sumándole la mitad del monto resultante en cada uno de ellos; el resultado será el tope de gastos de campaña para el municipio respectivo. En auxilio de la fiscalización de los recursos empleados por los partidos políticos o coaliciones en las campañas electorales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordará la implementación de un monitoreo para vigilar que los gastos se ajusten a los topes establecidos, el cual podrá hacerse con recursos propios o a través de la contratación de empresas especializadas en el ramo, debiendo publicarse el resultado en la página electrónica del Instituto Electoral de Querétaro”.

XVII. La Ley Electoral del Estado de Querétaro en su artículo 110 dispone: *“En la fijación, colocación y retiro de la propaganda electoral, los partidos políticos y las coaliciones se sujetarán a las siguientes reglas:”* y la fracción II cita: *“Podrá colocarse en inmuebles de propiedad privada siempre que medie permiso escrito del propietario en el formato previsto en el Catálogo de Cuentas y formatos, respetándose íntegramente en todos los casos, el paisaje natural y urbano y el entorno ecológico, por lo que se prohíbe el uso de suelos, colinas, barrancas y montañas para uso propagandísticos; debiendo contemplar para esos efectos lo dispuesto en el Código Urbano del Estado;”*.

De igual forma sustentan jurídicamente el presente dictamen el Reglamento de Fiscalización, el Catálogo de Cuentas y Formatos y el Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña 2009, el primero reformado en fecha 27 de enero, el segundo aprobado el 16 enero y el último aprobado el 25 de febrero, por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, en el presente año.

La emisión del presente Dictamen surge a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con base en las resoluciones dictadas por los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Querétaro en la esfera de sus respectivas competencias, se tienen como candidatos registrados del Partido Verde Ecologista de México a los ciudadanos siguientes:

Cargo	Nombre del Candidato
Gobernador	Manuel De Anda Garduño

Cargo	Propietarios de las fórmulas	
Fórmula de diputado	Distrito I	Luís Alberto Pérez Chong
	Distrito II	Ariel Hernández Yáñez
	Distrito III	Diana Laura Juárez Zamora
	Distrito IV	Jesús Nicandro Anlehu Ramírez
	Distrito V	Julio Aguilar Osornio
	Distrito VI	Rigoberto Najarro Díaz
	Distrito VII	Ricardo Astudillo Suárez
	Distrito VIII	Bruno Manuel Zaldo Martens
	Distrito IX	Martín Alfonso Trampe Vázquez
	Distrito X	María Judith González Vega
	Distrito XI	Gaudencio Rafael Montes García
	Distrito XII	Alfonso Rivera González
	Distrito XIII	Manuel Olvera Vega
	Distrito XIV	J. Ambrosio Ausencio Hernández Olvera
	Distrito XV	Elían Duran Rodríguez

Cargo	Presidentes de las fórmulas	
Fórmula de ayuntamiento	Amealco	Rafaela Flores Martínez
	Arroyo Seco	Rodrigo Martínez Sánchez
	Cadereyta De Montes	Mercedes De La Cruz Loustalot Laclette Villareal

	Cargo	Presidentes de las fórmulas
Fórmula de ayuntamiento	Colón	Antonio Nieves Camacho
	Corregidora	José Aquileo Arias González
	El Marques	Diego Larrondo González
	Ezequiel Montes	Hipólito Filiberto Martínez Arteaga
	Huimilpan	Jorge Uriel Verdi Montes
	Jálpán De Serra	Ivette Cárdenas Pasos
	Landa de Matamoros	No registró
	Pedro Escobedo	Maximino Rangel Colín
	Peñamiller	Elías Medellín Quintana
	Pinal de Amoles	No registró
	Querétaro	Yairo Marina Alcocer
	San Joaquín	Ma. Severa Pérez Ledesma
	San Juan del Río	Luís Arturo Gómez Herrera
	Tequisquiapan	Delia Trejo Ordaz
Tolimán	Edgar Montes Benítez	

II. En fecha 4 de agosto de 2009, a las 8:38 PM, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 49, 107, 108, y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 42, 43, 44, 46 fracción I, 47 y 48 del Reglamento de Fiscalización, compareció la Lic. Perla Patricia Flores Suárez. En su carácter de representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro a efecto de presentar ante el órgano electoral mencionado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los estados financieros de actividades de campaña 2009 por tipo de elección y candidato que contienen el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos, así como las relaciones analíticas y documentación legal comprobatoria, respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento, acto en el que se contó con la coadyuvancia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, recibéndolos para su revisión. En este punto cabe señalar que atendiendo lo previsto en el artículo 43 fracción III inciso b) de la Ley de la materia, no se presentaron al taller de los estados financieros de campaña el responsable del órgano interno encargado de las finanzas, ni el encargado de los registros contables, los cuales fueron notificados el día 27 de julio de 2009 mediante oficios DEOE/497/09 y DEOE/498/09.

III.El día 12 de agosto de 2009, acorde con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral recibió de parte de la Secretaría Ejecutiva copia certificada del expediente N° 89/2009 abierto con motivo de la presentación de los estados financieros mencionados, mismo que se integra del escrito de comparecencia, balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y sus relaciones analíticas, por cada uno de los candidatos, así como de la cuenta concentradora, acompañado además de la documentación legal comprobatoria que respalda el origen y la aplicación del gasto.

IV.Con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas y de conformidad con lo previsto en los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento de Fiscalización, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral analizó y revisó los estados financieros presentados, desprendiéndose algunas observaciones que fueron remitidas el día 19 de octubre de 2009, mediante oficios DEOE/610/09 y DEOE/611/09 a los representantes propietario y suplente del partido político en cuestión, acompañados de los Formatos 14 Con. Cam. y 24 Cam, a efecto de que dieran respuesta dentro del plazo de diez días hábiles.

Las observaciones realizadas sobre los estados financieros que nos ocupan y notificadas al Partido Verde Ecologista de México, son las siguientes:

Concentradora

1.- Se solicitó reclasificar cuenta contable y faltó póliza cheque.

2.- Póliza 14, faltó anexar copia del cheque.

3.- Se solicitó presentar la documentación legal comprobatoria original relativa a los gastos de propaganda efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales, Lo anterior con fundamento el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

4.- Se solicitó presentar la documentación legal comprobatoria original relativa a los gastos para la producción de mensajes para radio y televisión, efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

5.- El partido Político incumplió con el apartado 13 del párrafo IV, de las Normas Aplicables al Catálogo de Cuentas y Formatos para Actividades Electorales y de campaña que menciona:

En caso de que el partido político o coalición adquiera artículos electorales y de campaña con un solo proveedor para varios de sus candidatos, deberá solicitar factura por los gastos erogados de cada candidato, y dicha factura deberá ser liquidada por el candidato, ya sea mediante transferencia, cheque o efectivo.

6.- Se solicitó aclarar el saldo reflejado en la cuenta de financiamiento privado en lo que se refiere a aportaciones en efectivo y en especie, reflejadas en la cuenta concentradora, en términos de lo previsto en el artículo 36 fracción II de la Ley Electoral del Estado.

7.- Derivado de las observaciones anteriores y las realizadas a los estados financieros de los candidatos, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Las observaciones realizadas sobre los estados financieros que nos ocupan y notificadas al Partido Verde Ecologista de México, son las siguientes:

Candidato a Gobernador

Manuel De Anda Garduño

1.- Se solicitó anexar respaldo gráfico del equipo de perifoneo.

2.- Se solicitó anexar documentación comprobatoria de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, y anexar respaldo gráfico e informe sobre la ubicación del espectacular.

3.- Se solicitó anexar recibo de aportación.

4.- Faltan contratos de comodato.

5.- Se solicitó anexar respaldo gráfico de trípticos.

6.- Se solicitó anexar recibo de aportación y respaldo gráfico de la propaganda.

7.- Faltaron firmas en recibo de aportación.

8.- Se solicitó informar origen y monto sobre publicidad detectada en calles.

9.- Se solicitó al partido político informar origen y monto del gasto realizado en los eventos detectados que se señalan a continuación.

- a) 27/junio/09 mitin en Av. Ámsterdam.
- b) 18/mayo/09 mitin caravana en Fuentes y Pueblo Nuevo Cabecera Municipal.
- c) 30/junio/09 cierre de campaña en calles de Pedro Escobedo.
- d) 25/mayo/09 Caravana en Pedro Escobedo.
- e) 03/junio/09 desayuno en Real de Minas.

10.- Se solicitó informar origen y monto de inserciones detectadas en prensa escrita:

- a) 24 al 30 de mayo. Magazine, Pág. 13 Publlirreportaje ½ plana en b/n.
- b) 20 de mayo al 3 de junio. Tiempo de Santa Rosa, Pág. 9 publlirreportaje ½ plana b/n.
- c) 9 al 15 de junio. Metropolitano, Pág. 5 Publlirreportaje 1/8 plana color.
- d) 30 de junio al 6 de julio. Informativo de La Sierra Gorda Pág. 4 B Publlirreportaje ½plana b/n.

11.- Derivado de las observaciones anteriores y las realizadas a los estados financieros de los candidatos, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Luís Alberto Pérez Chong

1.- Se solicitó anexar el recibo de aportación con las firmas respectivas, así como el respaldo gráfico de lonas y ubicación de las mismas.

2.- Se solicitó anexar el recibo de aportación.

3.- Se solicitó anexar el recibo de aportación.

4.- Se solicitó al partido político informar el origen y monto sobre el gasto de propaganda detectada en calles.

5.- Se solicitó al partido político informar el origen y monto sobre el gasto de propaganda detectada en los eventos siguientes:

- a) 01/junio/09. Visitas Domiciliarias
- b) Partido Gallos Blancos.

6.- Se solicitó informar el origen y monto sobre inserción detectada en prensa escrita como a continuación se señala:

- a) 9 al 15 de junio. Metropolitano, Pág. 5 publlirreportaje ¼ plana a color.

7.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó al partido político anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito II

Ariel Hernández Yánez

1.- Se solicitó señalar ubicación de lonas y anexar respaldo gráfico.

2.- Se solicitó informar origen y monto de la propaganda detectada en evento.

3.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en arrendamiento y/o comodato así como rotulación de camioneta pick up detectado en monitoreo.

Asimismo, se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en arrendamiento y rotulación de automóvil placas UKN-37-81 detectado en monitoreo.

4.- Se solicitó al partido político informar origen y monto sobre el gasto realizado en inserción en prensa escrita detectada.

- a) 9 al 15 de junio. Metropolitano Pág. 5 publlirreportaje ¼ plana a color.

5.- Se solicitó al partido informar el origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda en Internet que a continuación se señala:

www.votaarielhernandez.es.tl.

6.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito III

Diana Laura Juárez Zamora

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre publicidad en puente detectada en monitoreo.

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en inserción en prensa escrita detectada que a continuación se señala:

- a) 11 al 17 de junio. TOP Querétaro. Pág. 15 anuncio ¼ plana a color.
- b) 18 al 24 de junio. TOP Querétaro. Pág. 15 anuncio ¼ plana a color.
- c) 25 al 30 de junio. TOP Querétaro. Pág. 15 anuncio ¼ plana a color.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito IV

Jesús Nicandro Anlehu Ramírez

1.- Se solicitó anexar recibo de aportación con las firmas respectivas, así como anexar factura para comprobar gasto, de la misma manera, se solicitó anexar respaldo gráfico y señalar ubicación de lonas.

2.- Se solicitó anexar el recibo de aportación con las firmas respectivas.

3.- Se solicitó anexar el recibo de aportación con las firmas respectivas.

4.- Se solicitó informar origen y monto de eventos detectados en monitoreo, así como propaganda y equipo.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito V

Julio Aguilar Osornio

- 1.- Se solicitó anexar el recibo de aportación con las firmas respectivas.
- 2.- Se solicitó anexar el recibo de aportación con las firmas respectivas.
- 3.- Se solicitó anexar contratos de comodato, así como respaldo gráfico de lonas, de la misma manera, se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en lonas, así como factura para comprobar el gasto.
- 4.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en la inserción en prensa escrita detectada.
 - a) 9 al 15 de junio. Metropolitano Pág. 5 publrreportaje ¼ plana color.
- 5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito VI

Rigoberto Najarro Díaz

- 1.- Faltan firmas de los aportantes en recibos de aportación e identificación oficial del segundo aportante, se solicitó anexar respaldo gráfico de volantes y tarjetas.
- 2.- Faltan firmas en el recibo de aportación y se solicitó anexar respaldo gráfico y señalar ubicación de lonas.
- 3.- Se solicitó anexar recibos de aportación con firmas respectivas.
- 4.- Se solicitó anexar recibos de aportación con firmas respectivas.
- 5.- Se solicitó anexar recibos de aportación con firmas respectivas.
- 6.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en prensa escrita detectada, que se señala a continuación:
 - a) 9 al 15 de junio. Metropolitano Pág. 5 publrreportaje ¼ plana a color.

7.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito VII

Ricardo Astudillo Suárez

1.- En las Pólizas de Ingresos 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y 21 faltaron firmas en el recibo de aportación.

2.- Se solicitó anexar documentación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, asimismo, se solicitaron firmas en el recibo de aportación y respaldo gráfico de la aportación, se solicitó también señalar la ubicación del espectacular.

3.- Se solicitó reclasificar cuenta contable y faltaron firmas en el recibo de aportación.

4.- Se solicitó anexar respaldo gráfico de la aportación.

5.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para colocación de lonas, (62 contratos), lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

6.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para la colocación de lonas, (6 contratos), lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

7.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para la colocación de lonas, lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

8.- Se solicitó informar sobre el origen y monto del gasto realizado en las páginas de Internet que a continuación se señalan:

- www.eleccioneslibertaddepalabra.com aparece en la portada.
- www.eleccioneslibertaddepalabra.com aparece en home y en todas las secciones.

9.- Se solicitó informar origen y monto sobre inserciones en prensa escrita detectadas que a continuación se señalan:

18 al 24 de mayo. Libertad de palabra contraportada anuncio 1/ plana a color.
 15 al 29 de mayo. El Pueblito, Pág. 2 publlirreportaje 1 plana a color.
 25 de mayo al 7 de junio. Libertad de Palabra contraportada anuncio 20 módulos a color.
 8 al 14 de junio. Libertad de Palabra Pág. 16 anuncio 20 módulos a color.
 15 de junio. Diario de Querétaro Pág. 12 publlirreportaje ½ plana b/n.
 15 de junio. Noticias Pág. 6 publlirreportaje ½ plana b/n.
 13 al 19 de junio. El Pueblito Pág. 6 publlirreportaje 10 módulos a color.
 15 al 21 de junio. Libertad de Palabra Pág. 16 anuncio 20 módulos a color.
 18 de junio. Noticias pág. 5 A publlirreportaje ¼ plana a color.
 18 de junio. AM Pág. 4 A publlirreportaje 1/8 plana a color.
 16 al 22 de junio. Metropolitano Pág. 10 publlirreportaje ½ plana b/n.
 21 de junio. AM. Pág. 8 A 1 plana a color.
 22 de junio. Noticias Pág. 5 A publlirreportaje ¼ plana a color.
 21 al 27 de junio. Magazine Pág. 25 publlirreportaje ¾ plana b/n.
 24 de junio. AM. Pág. 3 A publlirreportaje cintillo b/n.
 23 de junio al 6 de julio. Metropolitano Pág. 14 publlirreportaje ½ plana b/n.
 21 de junio al 3 de julio. Magazine Pág. 19 publlirreportaje 1 plana a color.
 Junio Futuro Querétaro Pág. 7 publlirreportaje ½ plana a color.
 29 de junio. Noticias Pág. 7 A publlirreportaje ¼ plana a color.
 29 de junio. El Corregidor Pág. 8 publlirreportaje ¼ plana a color.
 30 de junio. AM sección especial anuncio 1 plana a color.
 30 de junio. AM sección especial anuncio 2 planas a color.
 29 de junio al 6 de julio. Libertad de Palabra Pág. 16 anuncio 1 plana a color.
 29 de junio al 5 de julio. Libertad de Palabra Pág. 16 anuncio ½ plana a color.
 26 de mayo al 1 de junio. Metropolitano Pág. 15 publlirreportaje ½ plana a color.

11.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito IX

Martín Alfonso Trampe Vázquez

- 1.- Se solicitó realizar la reclasificación de acuerdo al gasto, el respaldo gráfico anexo no coincide con el candidato y faltó la identificación oficial del aportante.
- 2.- Faltó identificación oficial del aportante y se solicitó reclasificar cuenta contable.

3.- se solicitó anexar los contratos de comodato, y la documentación de acuerdo al formato, lo anterior con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

4.- Se solicito informar origen y monto sobre la propaganda detectada en monitoreo en calles.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicito anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito X

María Judith González Vega

1.- Se solicitó reclasificar la cuenta contable, faltaron firmas en el recibo de aportación, y la identificación oficial del aportante.

2.- Se solicitó reclasificar la cuenta contable, faltaron firmas en el recibo de aportación y la identificación oficial del aportante.

3.- No se anexaron contratos de comodato respecto al uso de predios particulares para colocación de propaganda y se solicitó aclarar el origen y monto del gasto realizado en pinta de bardas.

4.- Faltaron datos en formato 11 Cam. Análisis de la cuenta de gastos de propaganda, sólo esta reportando comodatos y hay 2 aportaciones registradas en pólizas y no reflejadas en formatos de estados financieros.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito XII

Alfonso Rivera González

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda en calles detectada en monitoreo.

2.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito XIII

Manuel Olvera Vega

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre el evento detectado en monitoreo que a continuación se señala:

- 16/junio/09. mitin en el lindero, Colón.

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda detectada en calles.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito XIV

J. Ambrosio Ausencio Hernández Olvera

1.- En las pólizas de ingresos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10 faltaron firmas en los recibos de aportación y respaldos gráficos de las aportaciones.

2.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para colocación de propaganda, se anexaron formatos de autorización incorrectos y se solicitó origen y monto del gasto realizado en pinta de bardas.

3.- Se solicitó informar origen y monto de los eventos detectados, así como propaganda y equipo, en los eventos siguientes:

18/mayo/09 mitin-caravana en Fuentes y Pueblo Nuevo.

20/mayo/09 visitas domiciliarias en Boxasni Cadereyta.

21/mayo/09 mitin en Demiño.

21/mayo/09 mitin en La Magdalena.

4.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en calles.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Distrito XV

Elián Duran Rodríguez

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre los gastos realizados en eventos detectados en monitoreo, que a continuación se señalan:

09/junio/09 visitas domiciliarias en Puerto de San Nicolás.

01/julio/09 cierre de campaña en cancha del Puerto de San Nicolás.

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre propaganda detectada en calles.

3.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en inserciones en prensa escrita detectadas:

a) 31 de mayo al 6 de junio. Voz de La Sierra Pág. 3A anuncio 1/16 plana en b/n.

b) 7 al 13 de junio. Voz de La Sierra pág. 8A anuncio 1/8 plana a color.

c) 7 al 13 de junio. Voz de La Sierra pág. 5E publrreportaje ½ plana en b/n.

d) 14 al 20 de junio. Voz de La Sierra pág. 2 anuncio 1/16 plana en b/n.

e) 14 al 20 de junio. Voz de La Sierra pág. 6 E publrreportaje ¼ plana a color.

f) 21 al 28 de junio. Voz de La Sierra pág. 2D anuncio 1/8 plana a color.

g) 21 al 28 de junio. Voz de La Sierra pág. 1F publrreportaje 1/8 plana en b/n.

h) 29 de junio al 5 de julio. Voz de La Sierra pág. 2B anuncio 1/16 plana en b/n.

i) 29 de junio al 5 de julio. Voz de La Sierra pág. 5B publrreportaje ¼ plana en b/n.

4.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Rafaela Flores Martínez

1.- No se anexó contrato de comodato y/o arrendamiento respecto al inmueble utilizado como casa de campaña.

2.- Faltó anexar contratos de comodato respecto a los predios particulares utilizados para la colocación de propaganda, se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en lonas y anexar respaldo gráfico de propaganda, así como anexar factura para comprobar el gasto.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Arroyo Seco

Rodrigo Martínez Sánchez

1.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para la colocación de propaganda, asimismo, se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda, así como anexar respaldo gráfico de la misma.

2.- Se solicitó reclasificar la cuenta contable y anexar respaldo gráfico de la aportación.

3.- Se solicitó reclasificar la cuenta contable.

4.- El formato 16 Cam. Control de aportaciones no coincide con el total de recibos de aportación expedidos.

5.- Se solicitó informar origen y monto de la inserción en prensa escrita detectada.

a) 21 al 26 de junio. Voz de La Sierra Pág. 1F publlirreportaje 1/8 plana en b/n.

6.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Cadereyta de Montes

Mercedes de La Cruz Loustalot Laclette Villarreal

1.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para la colocación de propaganda, se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda (lonas y bardas).

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto de inserción en prensa escrita detectado en monitoreo.

a) Junio El Ciudadano Pág. 5 publrreportaje ¼ de plana a color.

3.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en eventos detectados en monitoreo que a continuación se señalan:

a) 18/mayo/09 mitin en Fuentes y Pueblo Nuevo.

b) 21/mayo/09 mitin en Demiño.

c) 21/mayo/09 mitin en Los Vázquez.

d) 23/mayo/09 mitin en Zituni Cadereyta.

e) 16/junio/09 mitin en Maconí.

f) 17/junio/09 mitin en Calle Madero y mercado.

g) 25/junio/09 visita domiciliaria en Santa Bárbara.

h) 27/junio/09 mitin en El Palmar.

4.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Colón

Antonio Nieves Camacho

1.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de predios particulares para pinta de bardas. Faltaron datos en el contrato de comodato.

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre los eventos detectados en monitoreo, los cuales se señalan a continuación:

a) Mitin en San Martín Colón.

b) Mitin en La Salitrera.

c) Mitin en Peña Colorada.

d) Reunión en Los Benitos, Colón.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Corregidora

José Aquileo Arias González

- 1.- Se solicitó reclasificar cuenta contable.
- 2.- Se solicitó anexar respaldo gráfico.
- 3.- Se solicitó anexar respaldo gráfico.
- 4.- Faltó una firma en el recibo de aportación.
- 5.- Se solicitó anexar respaldo gráfico y señalar la ubicación del espectacular.
- 6.- Se solicitó reclasificar cuenta contable y anexar respaldo gráfico.
- 7.- Se solicitó reclasificar cuenta contable.
- 8.- Faltó firma del aportante en el recibo de aportación.
- 9.- Faltaron firmas en el recibo de aportación.
- 10.- Se anexó contrato de comodato erróneo, se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en propaganda (lonas), reportadas en los contratos de comodato.
- 11.- Se anexó contrato de comodato a nombre del candidato mal elaborado.
- 12.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en eventos detectado en monitoreo.
 - a) Banda de Rock "La Iguana"
 - b) Bolsa ecológica.
- 13.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en inserciones en prensa escrita detectadas:
 - a) 15 al 29 de mayo. El Pueblito, pág. 2 publlirreportaje 1 plana a color.
 - b) 30 de junio. AM sección especial anuncio, 1 plana a color.
 - c) 30 de junio. AM sección especial anuncio, 1 plana a color.
- 14.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en lonas detectado en monitoreo.

15.- Se solicitó presentar el formato 15 Cam. Análisis de la cuenta de financiamiento público en efectivo o en especie con los datos de acuerdo a estados financieros.

16.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

El Marqués

Diego Larrondo González

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda (lonas) detectada en calles.

2.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Ezequiel Montes

Hipólito Filiberto Martínez Arteaga

1.- En las pólizas de egresos 1, 2, 3 ,4 y 5, se solicitó reclasificar cuenta contable y anexar respaldo gráfico.

2.- Se solicitó anexar documentación de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

3.- Se solicitó anexar contratos de comodato.

4.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en la inserción en prensa escrita detectada que a continuación se señala:

a) 22 de mayo al 5 de junio. Mensajero pág. 10B publlirreportaje 1/4/ plana a color.

5.- Se solicita informar origen y monto sobre el gasto realizado en promociones y propaganda detectada en monitoreo en eventos y calles.

6.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicita anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Huimilpan

Jorge Uriel Verdi Montes

1.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda detectada en monitoreo en calles.

2.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en eventos, así como propaganda y equipo detectados en monitoreo que a continuación se señalan:

- a) 21/mayo/09 reunión con simpatizantes en San Pedro.
- b) 05/junio/09 mitin en La Peña.
- c) 21/mayo/09 mitin en San Ignacio.
- d) 24/mayo/09 mitin en Lagunillas.
- e) 01/julio/09 cierre de campaña en Paniagua.
- f) 13/junio/09 mitin en kiosco La Noria.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Jalpan de Serra

Ivette Cárdenas Pasos

1.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en eventos detectados en monitoreo que a continuación se señalan:

- a) 01/julio/09 cierre de campaña en Puerto de San Nicolás.
- b) 09/junio/09 visitas domiciliarias en Puerto de San Nicolás.
Así como propaganda y equipo
- c) Postales a color.
- d) Dípticos
- e) Música sonido euforia.
- f) Camisa (blanca).
- g) Pulseras bordadas.
- h) Lona impresa.
- i) Arrendamiento y/o comodato de camioneta pick up chica.
- j) Arrendamiento y/o comodato de camioneta de pasajeros grande.
- k) Gasto realizado en rotulación de vehículos.

2.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en eventos detectados en monitoreo que a continuación se señalan:

- a) 31 de mayo al 6 de junio. Voz de la Sierra Pág. 1B anuncio 2/4 de plana a color.
- b) 7 al 13 de junio. Voz de La Sierra portada anuncio 1/16 de plana a color.
- c) 14 al 20 de junio. Voz de La Sierra Pág. 2D anuncio 1/8 de plana a color.
- d) 14 al 20 de junio. Voz de La Sierra Pág. 6E publlirreportaje ¼ de plana a color.
- e) 20 al 29 de junio. Informativo de la Sierra Gorda Pág. 5B publlirreportaje ½ plana en b/n.
- f) 29 de junio al 5 de julio. Voz de La Sierra portada anuncio 1/16 de plana a color.
- g) 29 de junio al 5 de julio. Voz de La Sierra Pág. 5B publlirreportaje ¼ de plana en b/n.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Pedro Escobedo

Maximino Rangel Colín

1.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de bienes inmuebles para la colocación de propaganda, se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en propaganda (lonas), así como anexar respaldo gráfico de la propaganda.

2.- Se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en eventos detectados en monitoreo, así como propaganda y equipo.

- a) 04/junio/09 mitin en La Palma
- b) 22/mayo/09 reunión con militantes En Guadalupe Septién.
- c) 04/junio/09 mitin en Explanada de la Iglesia de Lira.
- d) 05/junio/09 mitin en Dolores de Ajuchitlancito.
- e) 06/junio/06 mitin en Ajuchitlancito.
- f) 28/junio/09 mitin en Jardín Álvaro Tejeida.
- g) 17/junio/09 mitin en Guadalupe Septién.

3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Peñamiller

Elías Medellín Quintana

- 1.- Se solicitó aclarar el nombre del candidato en los formatos de estados financieros.
- 2.- Se solicitó informar origen y monto sobre los eventos detectados en monitoreo, así como propaganda y equipo:
 - 30/junio/09 cierre de campaña en el Jardín principal de Peñamiller.
- 3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Querétaro

Yairo Marina Alcocer

- 1.- Se solicitó anexar documentación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización y copia de identificación oficial.
- 2.- Faltó firma en el recibo de aportación y anexar respaldo gráfico de la aportación.
- 3.- Faltaron firmas en el recibo de aportación y se solicitó anexar respaldo gráfico de la aportación.
- 4.- Se solicitó aclarar datos, ya que no coinciden el nombre del aportante mencionado en el recibo con el registrado en la póliza, asimismo, se solicitó anexar copia de identificación oficial.
- 5.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de bienes inmuebles para la colocación de propaganda; se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda (lonas).
- 6.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en inserciones en prensa escrita detectadas:
 - a) 9 al 15 de junio. Metropolitano Pág. 5 publrreportaje ¼ plana a color.

- b) 15 al 21 de junio. Libertad de Palabra Pág. 10 publrreportaje 16 módulos en b/n.
- c) 18 al 24 de junio. TOP Querétaro pág. 4 anuncio ¼ de plana a color.
- d) Junio y julio. Aliter Pág. 29 anuncio 1 plana a color.
- e) Junio. Aliter Pág. 31 publrreportaje 1 plana a color.
- f) 25 al 30 de junio. TOP Querétaro Pág. 12 anuncio ¼ plana a color.
- g) Junio. Complemento Elección 2009 Pág. 5 anuncio ½ plana a color.
- h) 26 de mayo al 1 de junio. Metropolitano Pág. 10 publrreportaje ¼ plana en b/n.

7.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en eventos detectados en monitoreo:

- a) 20/mayo/09 comida con empresario en Mariscos Sinaloa.
- b) 18/mayo/29 reunión con simpatizantes en balneario "Los Socavones".
- c) 30/junio/09 partido de gallos blancos en el Estadio Corregidora.
- d) 02/junio/09 desayuno en Club Campestre.

8.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

San Juan del Río

Luís Arturo Gómez Herrera

1.- Se solicitó reclasificar cuenta contable.

2.- Se solicitó reclasificar cuenta contable y faltó el recibo de aportación.

3.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de bienes inmuebles para la colocación de propaganda, asimismo se solicitó anexar respaldo gráfico e informar origen y monto sobre el gasto realizado en propaganda (lonas).

4.- Se solicitó informar origen y monto sobre el gasto realizado en eventos detectados en monitoreo que a continuación se señalan:

- a) 21/mayo/09 mitin en Santa Rosa Xajay.
- b) 12/junio/09 mitin en Palmillas.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Tequisquiapan

Delia Trejo Ordaz

- 1.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de inmuebles particulares para la colocación de propaganda, se solicitó informar origen y monto del gasto realizado en propaganda.
- 2.- Se solicitó informar origen y monto sobre el evento detectado en monitoreo, así como propaganda y equipo.
 - a) 29/mayo/09 mitin en La Trinidad.
- 3.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

Tolimán

Edgar Montes Benítez

- 1.- Se solicitó anexar documentación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, así como anexar respaldo gráfico de la aportación
- 2.- Se solicitó al partido anexar documentación de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización.
- 3.- No se anexaron contratos de comodato respecto a la utilización de inmuebles para la colocación de propaganda, se solicitó anexar respaldo gráfico
- 4.- Se solicitó informar origen y monto de los eventos detectados en monitoreo que a continuación se señalan:
 - a) 19/mayo/09 mitin en Jardín principal de Tolimán.
 - b) 28/mayo/09 mitin en El Terrero.
 - c) Visita domiciliaria en La Estancia.
Así como propaganda y equipo.
 - d) Equipo de sonido.
 - e) Perifoneo.
 - f) Música “Banda Cabra”

- g) Música “Herencia Queretana”
- h) Playera.
- i) Pulsera bordada.
- j) Cuaderno forma italiana.
- k) Kit escolar.

5.- Derivado de las observaciones anteriores, se solicitó anexar los formatos y las relaciones analíticas que sufrieran modificaciones.

V.- El Partido Verde Ecologista de México contestó las observaciones efectuadas mediante escrito de fecha 17 de agosto de 2009, manifestando lo siguiente:

Concentradora

1.- Respecto a la reclasificación de cuentas y póliza cheque faltante el partido respondió que se realizó la reclasificación correspondiente y se anexó póliza de cheque.

2.- Respecto a la copia de cheque faltante el partido respondió que se anexa copia del cheque.

3.- En lo referente la documentación legal comprobatoria relativa a los gastos de propaganda efectuados con recursos provenientes del CEN, el partido respondió que se anexa acta administrativa emitida por el CEN, donde se menciona que la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos se encuentran en revisión del IFE.

4.- Respecto a la solicitud de documentación legal comprobatoria relativa a los gastos para la producción de mensajes de radio y televisión, efectuados con recursos provenientes de transferencias del CEN, el partido contestó que anexa acta administrativa emitida por el CEN, donde se menciona que la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos se encuentran en revisión del IFE.

5.- Respecto al incumplimiento del apartado 13 del párrafo IV de las Normas Aplicables al catálogo de Cuentas y Formatos para Actividades Electorales y de Campaña, el partido respondió que los cheques emitidos de la cuenta concentradora de campaña para pago de proveedores, fueron generados a nombre del candidato.

6.- Respecto a la solicitud de aclaración del saldo reflejado en la cuenta de financiamiento privado en lo que se refiere a aportaciones en efectivo y especie reflejadas en cuenta concentradora, el partido contestó que se anexa escrito al IEQ, donde se especifican las causas del saldo mencionado.

7.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el candidato contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Candidato a Gobernador

Manuel De Anda Garduño

1.- Referente a la póliza diario 1 en la cual se solicitó anexar respaldo gráfico, el partido respondió que se anexan los respaldos solicitados.

2.- Respecto a la póliza de ingresos 2 en la cual se solicita anexe documentación comprobatoria de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, el partido contestó que se anexa documentación, y la ubicación del espectacular es Boulevard Bernardo Quintana, antes del centro comercial El Punto. Se anexan nuevos recibos de donación 703 y 705.

3.- Respecto a la póliza de ingresos 3 donde se solicita el recibo de aportación, el partido respondió que se anexa nuevo recibo de aportación 714.

4.- Respecto a la póliza de ingresos 4 donde faltan los contratos de comodato el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

5.-En referencia al respaldo gráfico solicitado, el partido responde que se anexan los respaldos solicitados.

6.- Respecto al recibo de aportación y respaldo gráfico faltante, el partido responde que se anexa nuevo recibo de aportación 750 y el respaldo se encuentra en la carpeta del partido.

7.-Respecto a las firmas faltantes en el recibo de aportación, el partido responde que éste recibo fue cancelado, ya que a este evento no asistió el candidato.

8.- Sobre la solicitud de aclaración del gasto realizado en publicidad detectada en calles, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

9.- Respecto a la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en eventos detectados, el partido señala que:

- a) El candidato no estuvo presente en el evento.
- b) Se anexa recibo de aportación 798, de dicho evento.
- c) Se encuentra respaldado con recibo 648 y
- d) Se trata de un evento personal.

10.- Respecto a la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en inserciones en prensa detectadas, el partido respondió que:

En todos estos casos mencionados del inciso a) al d) dichos publrreportajes no fueron contratados ni pagados por el partido.

11.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.es.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Luís Alberto Pérez Chong

1.- Respecto a la solicitud de recibo de aportación con firmas e información de la ubicación del espectacular, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 791. La ubicación de las lonas fue sobre avenida 5 de Febrero y no se cuenta con respaldo gráfico.

2.- Respecto al recibo de aportación solicitado el partido respondió que se anexa nuevo recibo 756.

3.- Respecto al recibo de aportación solicitado, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 765.

4.- En lo referente a la solicitud de información de origen y monto del gasto realizado por concepto de propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

5.- Respecto la solicitud de información sobre el origen y monto del gasto realizado en propaganda en eventos detectados, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

6.- Respecto a la solicitud de información de origen y monto del gasto realizado en inserciones en prensa detectado, el partido responde que el partido no contrató ni pago el publlirreportaje mencionado.

7.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito II

Ariel Hernández Yáñez

1.-Respecto a la solicitud de señalar la ubicación de lonas y anexar respaldo gráfico, el partido responde que se anexa nuevo recibo 796, la ubicación de las lonas fue en avenida 5 de Febrero y no se cuenta con respaldo gráfico.

2.- Respecto a la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en propaganda detectada, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

3.- Respecto a la solicitud de informar sobre el origen y monto del gasto realizado en arrendamiento y/o comodato, así como rotulación de vehículos detectados en monitoreo el partido contestó que se anexa recibo de aportación de rotulación de autos no. 803, y se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

4.- En lo referente al gasto realizado en inserciones en prensa escrita detectadas el partido respondió que el publlirreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido.

5.- Respecto al gasto realizado en propaganda en internet, el partido respondió que se anexa recibo 804 respecto de esta aportación.

6.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito III

Diana Laura Juárez Zamora

1.- Respecto a la solicitud de aclarar origen y monto sobre el gasto realizado en publicidad en puente detectada, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

2.- Sobre la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en inserciones en prensa detectado, el partido contestó que los publrreportajes mencionados en los incisos a), b) y c) no fueron contratados ni pagados por el partido.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito IV

Jesús Nicandro Anlehu Ramírez

1.- Respecto al recibo de aportación faltante y los respaldos gráficos solicitados, así como la ubicación de lonas, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 793, y las lonas fueron colocadas en avenidas 5 de febrero, no se cuenta con respaldo gráfico.

2.- Respecto al recibo de aportación con firmas faltantes el partido contestó que se anexa nuevo recibo 758.

3.- Respecto al recibo de aportación con firmas faltantes el partido contestó que se anexa nuevo recibo 767.

4.- Respecto a la solicitud de aclaración de origen y monto del gasto realizado en eventos detectados, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito V

Julio Aguilar Osornio

- 1.- Respecto al recibo de aportación solicitado el partido respondió que se anexa nuevo recibo 759.
- 2.- Respecto al recibo de aportación solicitado el partido respondió que se anexa nuevo recibo 769.
- 3.- Respecto a los contratos de comodato faltantes y a la solicitud de aclaración del gasto realizado en lonas, el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, no se cuenta con respaldo gráfico de lonas.
- 4.- Respecto a la solicitud de aclaración del origen y monto del gasto realizado en inserciones en prensa detectado, el partido respondió que el publlirreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido.
- 5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito VI

Rigoberto Najarro Díaz

- 1.-Respecto al recibo de aportación faltante, la identificación oficial y el respaldo gráfico solicitados, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 799 con firmas, manifiesta que el aportante se negó a facilitar su identificación oficial, y no se cuenta con respaldo gráfico de volantes ni tarjetas.
- 2.- Respecto a las firmas faltantes en recibo de aportación así como la solicitud de señalar ubicación de lonas y anexar respaldo gráfico de las mismas, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 794, la ubicación de las lonas fue sobre avenida 5 de Febrero y no se cuenta con respaldo gráfico.
- 3.- Respecto a las firmas faltantes en recibo de aportación, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 754.
- 4.- Respecto a las firmas faltantes en recibo de aportación, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 760.

5.- Respecto a las firmas faltantes en recibo de aportación, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 770.

6.- En lo referente a la solicitud de aclaración del gasto realizado en el publrreportaje mencionado, el partido respondió que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido.

7.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito VII

Ricardo Astudillo Suárez

1.- Respecto a los recibos de aportación faltantes, el partido contestó que se anexan nuevos recibos 715, 713, 718, 779, 783, 787, 789, 776, 785, 752, 762 y 763 con firmas respectivamente.

2.- Respecto a la solicitud de documentación comprobatoria, respaldo gráfico y recibo de aportación faltantes, el partido contestó que se anexan nuevos recibos 710 y 711 y se cancela recibo 564; se anexa también cotización y credencial para votar del aportante, en cuanto al respaldo gráfico, se encuentra en la carpeta del partido, en poder del IEQ.

3.- En lo referente a la reclasificación solicitada y firmas en los recibos de aportación, el partido respondió que en el caso de la póliza 1, se realiza la reclasificación correspondiente, en la póliza 17 el recibo de aportación original con el folio 616 debidamente llenado, se encuentra en poder del IEQ, y de la póliza 16 se anexa recibo nuevo y se realiza la reclasificación.

4.- En cuanto al respaldo gráfico, el partido respondió que se anexa lo solicitado.

5.- En relación a los contratos de comodato faltantes el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

6.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

7.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

8.- En relación a la solicitud de aclaración del gasto en internet, el partido respondió que se anexaron recibos 859 y 860 por aportación de esta página web.

9.- Respecto a la solicitud de aclaración del gasto en inserciones en prensa el partido respondió que:

- a) Se anexa recibo de aportación 861 por publicación.
- b) Se anexa recibo de aportación 647 por publicación.
- c) Se anexa recibo de aportación 862 por publicación.
- d) Se anexa recibo de aportación 863 por publicación.
- e) 5, 6 y 7 estos publrreportajes no fueron contratados ni pagados por el partido.
- f) Se anexa recibo 867 por dicha publicación.
- g) 9, 10 y 11 estos publrreportajes no fueron contratados ni pagados por el partido.
- i) Se anexa recibo 866 por dicha publicación.
- j) 13, 14, 15, 16, 17, 18,19 y 20 Estos publrreportajes no fueron contratados ni pagados por el partido.
- k) Se anexa recibo 865 por esta publicación.
- l) Se anexa recibo 865 por esta publicación.
- m) Se anexa recibo 867 por aportación publicación.
- n) Se anexa recibo 869 por aportación publicación.
- o) Este publrreportaje no fue contratado ni pagado por el partido.

11.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito IX

Martín Alfonso Trampe Vázquez

1.- En cuanto a la reclasificación de cuenta y respaldo gráfico solicitado, el partido respondió que se realiza la reclasificación correspondiente, no se cuenta con respaldo gráfico.

2.- Respecto a la reclasificación de cuenta y la falta de identificación oficial, el partido respondió que se realiza la reclasificación correspondiente y se anexa la identificación solicitada.

3.- En lo referente a los contratos de comodato faltante el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

4.- En relación a la solicitud de aclaración del gasto realizado en propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito X

María Judith González Vega

1.- Respecto a la reclasificación de la cuenta, firmas en recibo de aportación e identificación oficial, el partido contestó que se realiza la reclasificación correspondiente y se genera nuevo recibo 730 con firmas.

2.- En cuanto a la reclasificación de la cuenta, firmas en recibo de aportación e identificación oficial, el partido respondió que se realiza la reclasificación correspondiente y se genera nuevo recibo 733 con la identificación correspondiente, el aportante se negó a facilitar su identificación oficial.

3.- Respecto a los contratos de comodato faltantes y a la aclaración del gasto realizado en propaganda, el partido respondió que se anexa recibo 815 por aportación de pintura y mano de obra para pinta de bardas, se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

4.- Respecto a los datos faltantes en formatos, el partido respondió que se realiza la modificación de formatos y se anexan al presente.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XII

Alfonso Rivera González

1.- Respecto a la solicitud de aclaración del gasto en propaganda, el partido respondió que se anexan recibos 844 y 846 por aportación de lonas y renta espectacular, y que se anexa acta administrativa emitida por el CEN, donde se menciona que la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos se encuentran en revisión del IFE.

2.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XIII

Manuel Olvera Vega

1.- Respecto a la solicitud de aclaración del gasto, el partido respondió que se anexa recibo de aportación 848 para el evento del 16/junio/09 en el Lindero.

2.- Respecto a la solicitud de aclaración del gasto, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XIV

J. Ambrosio Ausencio Hernández

1.- Respecto a los recibos de aportación y respaldos gráficos el partido respondió que se anexan nuevos recibos 721, 778, 773, 727, 735, 737, 741 y 743 respectivamente, no hay respaldo gráfico.

2.- Respecto a los contratos de comodato faltantes y a la aclaración del gasto, el partido respondió que se anexa nuevo recibo de aportación 816 por pinta de bardas, se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

3.- Respecto a la solicitud de aclaración del gasto realizado, el partido respondió que para todos estos eventos se utilizó el equipo de perifoneo propiedad del partido y se rentó un equipo de sonido (recibo de aportación 817).

4.- Respecto a la solicitud de informe de origen y monto del gasto, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Distrito XV

Elián Durán Rodríguez

1.- Respecto la solicitud de información de origen y monto del gasto detectado, el partido respondió que de los eventos mencionados se anexa el recibo 820 por concepto de renta equipo de sonido y el equipo de perifoneo utilizado fue el de propiedad del partido; se anexa acta administrativa emitida por el CEN, donde se menciona que la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos se encuentran en revisión del IFE.

2.- Respecto la solicitud de información de origen y monto del gasto realizado en propaganda, el partido respondió que se anexa recibo 871 por aportación de lonas.

3.- en relación al gasto realizado en inserciones en prensa el partido respondió que:

- a) Se anexa el recibo 852 por dicha publicación.
- b) Se anexa recibo 853 por dicha publicación.
- c) No fue contratado ni pagado por el partido.
- d) Se anexa recibo 854 por dicha publicación.
- e) No fue contratado ni pagado por el partido.
- f) Se anexa recibo 855 por dicha publicación.
- g) No fue contratado ni pagado por el partido.
- h) Se anexa recibo 856 por dicha publicación.
- i) No fue contratado ni pagado por el partido.

4.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Rafaela Flores Martínez

1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

2.-Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, en cuanto al gasto realizado en lonas, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Arroyo Seco

Rodrigo Martínez Sánchez

1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes y la solicitud de información de origen y monto del gasto, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, en cuanto al gasto realizado en propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

2.- En relación a la reclasificación de cuenta y respaldo gráfico, el partido respondió que se realiza la reclasificación correspondiente y no se cuenta con respaldo gráfico.

3.- En cuanto a la reclasificación, el partido respondió que se revisó con C.P. Raúl Gudiño y se determinó que así se quede.

4.- En cuanto al formato de aportaciones el partido respondió que éste punto fue aclarado con el C.P. Raúl Gudiño, ya que el formato está correcto.

5.- Respecto a la inserción en prensa detectada, el partido contestó que dicho publrreportaje no fue contratado ni pagado por el partido.

6.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Cadereyta De Montes

Mercedes De La Cruz Loustalot Laclette Villareal

1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, y en cuanto a la solicitud de aclaración del gasto, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

2.- Sobre el gasto realizado en inserción en prensa, el partido respondió que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido.

3.- Respecto a la solicitud de información de origen y monto del gasto realizado en eventos, el partido respondió que:

- a) No fue evento de campaña, está fuera de las fechas.
- b) No fue evento de campaña.
- c) Sólo se utilizó el equipo de perifoneo propiedad del partido.
- d) e) f) y g) Se utilizó el equipo de perifoneo del partido y se anexa recibo de aportación no. 800 por el equipo de sonido.
- h) Mitin de cierre, se utilizó el equipo de perifoneo del partido y se anexa recibo 802 por aportación de banda de música y carnitas.

4.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Colón

Antonio Nieves Camacho

1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes y al gasto detectado, el partido respondió que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos; para la pinta de bardas se anexa recibo 805 y 806 por donación de pintura y mano de obra.

2.- Respecto a la solicitud de información sobre el origen y monto del gasto realizado en eventos, el partido respondió que para estos eventos se utilizó el equipo de perifoneo del partido y se contrató un equipo de sonido respaldado con recibo 807.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Corregidora

José Aquileo Arias González

1.- Respecto a la reclasificación de cuenta, el partido contestó que se realizó la reclasificación correspondiente.

2.- En cuanto al respaldo gráfico solicitado, el partido respondió que el respaldo gráfico se encuentra en la carpeta del partido en poder del IEQ.

3.-Respecto al respaldo gráfico solicitado, el partido respondió que se anexa copia certificada del respaldo.

4.- Respecto a las firmas en el recibo se aportación, el partido respondió que se anexa nuevo recibo 717.

5.- Respecto al respaldo gráfico y ubicación del espectacular, el partido respondió que el espectacular fue contratado en Paseo Constituyentes K.M. 3.5 y se anexa nuevo recibo 706, se anexa también respaldo gráfico.

6.- Respecto a la reclasificación de cuenta y respaldo gráfico, el partido respondió que se realizó la reclasificación y el respaldo gráfico se encuentra en la carpeta del partido en poder del IEQ.

7.- Respecto a la reclasificación, el partido respondió que se realizó la reclasificación correspondiente.

8.- Respecto la firma faltante en el recibo de aportación, el partido respondió que se anexa recibo 643 con firmas respectivas.

9.- En relación a las firmas faltantes en recibo de aportación el partido respondió que se generó nuevo recibo 761 y se anexa a la documentación.

10.- Respecto al contrato de comodato erróneo y al gasto detectado en propaganda, el partido contestó que se anexa el contrato modificado, se anexa recibo 902 por aportación de lonas para propaganda.

11.- En relación al contrato de comodato mal elaborado, el partido contestó que se anexa contrato corregido.

12.- Respecto al gasto detectado en propaganda y banda de rock, el partido respondió que se anexa recibo 818 por aportación de Banda de Rock, en cuanto a la bolsa ecológica, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

13.- Respecto al gasto detectado en inserciones en prensa, el partido respondió que:

- a) Se anexa recibo 903 por el anuncio mencionado.
- b) Se anexa recibo 858 por este anuncio.
- c) Se anexa recibo 858 por este anuncio.
- e) Se repite con el punto anterior.

14.- Respecto al gasto detectado en lonas, el partido respondió que se repite con el punto 10.

15.- Respecto a la presentación del formato, el partido respondió que se anexa formato correcto.

16.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

El Marqués

Diego Larrondo González

1.- Respecto a la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en propaganda, el partido contestó que se anexan recibos 808 y 809 por aportación de lonas ubicadas en La Piedad, El Marqués; asimismo se anexa acta administrativa emitida por el CEN, donde se menciona que la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña sobre el origen, monto y destino de los recursos se encuentran en revisión del IFE

2.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Ezequiel Montes

Hipólito Filiberto Martínez Arteaga

1.- Respecto a la reclasificación de cuenta y respaldos gráficos, el partido contestó que se realizó la reclasificación correspondiente. El respaldo gráfico se encuentra en carpeta del partido en póliza 2 Diario en poder del IEQ.

2.- Respecto a la documentación solicitada, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, el partido contestó que se cancela recibo 661 y póliza de ingresos 14, se realizan nuevos recibos 840, 841, 842 y 843.

3.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

4.- Respecto al origen y monto del gasto en inserciones en prensa, el partido contestó que se anexa recibo 843 de aportación por la publicación.

5.- Respecto al origen y monto del gasto realizado en promociones y propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

6.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Huimilpan

Jorge Uriel Verdi Montes

1.- En relación al origen y monto del gasto realizado en propaganda, el partido contestó que se anexan recibos 810 y 811 por donación de propaganda.

2.- En relación al origen y monto del gasto realizado en eventos, el partido contestó que para los eventos mencionados se anexaron los recibos 810, 811 y 812 por aportación de propaganda y equipo de sonido, el equipo de perifoneo es el del partido, en cuanto al evento de cierre de campaña se anexa el recibo 813 por aportación de comida, el mitin del 13/07/09 se encuentra fuera del periodo de campaña.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Jalpan de Serra

Ivette Cárdenas Pasos

1.- Respecto a la solicitud de origen y monto del gasto realizado en los eventos, el partido contestó que para estos eventos fue utilizado el equipo de perifoneo propiedad del partido y también fue rentado equipo de sonido respaldado con el recibo 821; por el gasto de la música sonido Euforia se anexa el recibo 823, de las lonas impresas se anexa el recibo de aportación 870 y en cuanto al gasto de rotulación de vehículos se anexa el recibo 822.

En relación al gasto de propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

2.-Respecto al gasto realizado en inserciones en prensa, el partido contesto que:

- Se anexa recibo 850 por este concepto.
- Se anexa recibo 824 por este concepto.
- Se anexa recibo 825 por este concepto.
- El partido no contrató ni pagó este reportaje.
- El partido no contrató ni pagó este reportaje.
- Se anexa recibo 851 por este concepto.
- El partido no contrató ni pagó este reportaje.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Pedro Escobedo

Maximino Rangel Colín

1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, respaldo gráfico y la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en propaganda, el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, se anexó recibo de aportación 826 por trípticos, y en cuanto a la aclaración del gasto realizado en propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.

2.- Respecto a la solicitud de información sobre el gasto realizado en propaganda y equipo en eventos, el partido respondió que el recibo 826 también aplica para este punto, en cuanto a los eventos mencionados se anexa recibo 827 por renta de equipo de sonido en el evento, el equipo de perifoneo utilizado es propiedad del partido.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Peñamiller

Elías Medellín Quintana

1.- Respecto a la aclaración del nombre del partido, el partido respondió que se realizan nuevamente los formatos, incluyendo el apellido Quintana.

2.- En relación al gasto realizado en eventos detectado, el partido contestó que se anexa recibo 847 por aportación en evento cierre campaña.

3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Querétaro

Yairo Marina Alcocer

1.- En cuanto a la documentación requerida según artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, el partido contestó que se anexan nuevo recibos 701 y 702, la

factura se encuentra en la carpeta del partido en poder del IEQ; en cuanto a la copia de identificación el partido, no da ninguna contestación.

2.- Respecto las firmas en el recibo de aportación, el partido contestó que se anexan nuevos recibos 751, 755 y 764, en cuanto al respaldo gráfico el partido no da ninguna respuesta.

3.- Respecto las firmas en el recibo de aportación, el partido contestó que se anexa nuevo recibo 790. En cuanto al respaldo gráfico el partido no da ninguna respuesta.

4.- En cuanto a la aclaración del nombre e identificación del aportante, así como la factura para aclarar el gasto, el partido contestó que se anexa nuevo recibo 831 y el aportante es Miguel Alcocer Herrera, la factura se encuentra en la carpeta del partido en poder del IEQ; en cuanto a la identificación, el aportante se negó a entregar copia.

5.- Respecto a los contratos de comodato y al gasto realizado en propaganda, el partido contestó que se anexa nuevo recibo 832 por concepto de aportación de lonas; se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

6.- Respecto a la solicitud de informar origen y monto del gasto realizado en inserciones, el partido respondió que:

- a) Los publlirreportajes mencionados en este punto no fueron contratados ni pagados por el partido.
- b) Se anexa el recibo 833.
- c) Se anexa el recibo 834.
- d) y e) se anexa el recibo 835.
- f) Se anexa recibo 836.
- g) Se anexa recibo 837.
- h) Se anexa recibo 838.

7.- Respecto al gasto realizado en eventos, el partido contestó que en cuanto a los puntos 1 y 4 se tratan de eventos personales, del punto 2 del 18/mayo/09 se anexa nuevo recibo 839.

8.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

San Juan Del Río

Luís Arturo Gómez Herrera

- 1.- Respecto a la reclasificación de cuenta el partido contestó que se reclasificó la cuenta de acuerdo a lo solicitado.
- 2.- Respecto al recibo de aportación faltante y a la reclasificación de cuenta, el partido contestó que se reclasificó la cuenta de acuerdo a lo solicitado y se anexó nuevo recibo 728.
- 3.- Respecto a los contratos de comodato faltantes el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, en cuanto al gasto realizado propaganda el partido manifestó que se anexa recibo 832 por concepto de lonas.
- 4.- En cuanto a la solicitud de información sobre el gasto realizado en eventos, el partido contestó que para ambos eventos se anexa recibo de aportación 814 por renta de sonido, el equipo de perifoneo usado es el del partido.
- 5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Tequisquiapan

Delia Trejo Ordaz

- 1.- Respecto a los contratos de comodato faltantes, el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos, en cuanto al gasto realizado propaganda, el partido respondió que la propaganda en cuestión fue pagada directamente por sus órganos centrales.
- 2.- En relación al gasto realizado en evento detectado, el partido respondió que se anexa recibo 846 por mitin en La Trinidad.
- 3.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Tolimán

Edgar Montes Benítez

1.- Respecto a la donación en escritura publica de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, el partido contestó que se cancela recibo 634 y se emiten los recibos nuevos 744 y 745.

2.- Respecto a la donación en escritura publica de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Fiscalización, el partido contestó que se cancela recibo 635 y se emiten los recibos nuevos 746 y 747.

3.- En relación a los contratos de comodato faltantes y respaldos gráficos, el partido contestó que se anexa oficio al IEQ, donde se especifica la nula disposición del propietario de firmar el contrato y aportar documentos.

4.- Respecto al gasto realizado en eventos detectados, el partido respondió que para todos los eventos mencionados se anexa recibo 828 por renta de equipo de sonido, el equipo de perifoneo utilizado fue el de propiedad del partido, en cuanto a la Banda Cabra se anexa nuevo recibo 829 y de la Banda Herencia Queretana se anexa recibo 830.

5.- Respecto a los formatos y relaciones analíticas, el partido contestó que se anexan formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Con base en la información y documentación proporcionada por el partido político y la obtenida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se desprende el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Financiamiento Público

1. Por concepto de financiamiento público para actividades electorales y de campaña 2009, el Partido Verde Ecologista de México registró en su contabilidad, la cantidad de \$ 172,764.24, (Ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos 24/100 M.N), monto que coincide con lo aprobado por el Consejo General en la sesión de fecha 27 de enero de 2009.

Sin embargo, es importante señalar que se presenta una irregularidad en el formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato, ya que no presenta los datos registrados por concepto de financiamiento público, los que de acuerdo a la contabilidad presentada por cada uno de los candidatos, se presume son las cantidades plasmadas en el rubro de transferencias, con una diferencia por la cantidad de \$2,294.24 (Dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.); asimismo, se realizaron erogaciones desde la cuenta concentradora por concepto de papelería de oficina por la cantidad de \$258.74 (Doscientos cincuenta y ocho pesos 74/100 M.N.) y por concepto de comisiones bancarias la cantidad de \$2,035.50 (Dos mil treinta cinco pesos 50/100 M.N.).

Financiamiento Privado

2. El Partido Verde Ecologista de México reporta en los estados financieros de la cuenta concentradora la cantidad \$1,446,345.92 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N.) lo cual coincide con lo reflejado en el formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato, así como el acumulado de las contabilidades de los candidatos, que en lo cual se refleja que el partido obtuvo financiamiento privado por concepto de cuotas de militantes y aportaciones de simpatizantes por la cantidad antes mencionada.

El artículo 36 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro establece que el financiamiento privado no puede exceder en ningún caso del 99% del importe de financiamiento público que otorga el Instituto Electoral de Querétaro.

El financiamiento público se determinará anualmente conforme a la fórmula prevista en el artículo 37 del ordenamiento legal invocado, por tanto, a fin de verificar la observancia del límite de financiamiento privado señalado y tomando en consideración que la disposición que lo limita no distingue el tipo de actividades a las que se destina, debe hacerse el cálculo también anualizado y acumulando todos los ingresos derivados de financiamiento privado, independientemente que se apliquen en actividades ordinarias, de precampaña o electorales y de campaña.

Es indispensable advertir en este punto que si bien el ejercicio fiscal 2009 no ha concluido, resulta conveniente hacer el cálculo en cuestión justamente en la revisión de los estados financieros de actividades electorales y de campaña que nos ocupan, pues dada la relevancia que conllevan dichas actividades propician el aumento en el volumen de las operaciones financieras del partido político.

Bajo esta premisa, al Partido Verde Ecologista de México le correspondió por concepto de financiamiento público en el año 2009 la cantidad de \$518,292.72 (Quinientos dieciocho mil doscientos noventa y dos pesos 72/100 M.N.) de los cuales \$345,528.48 (trescientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos 48/100 M.N.) se otorgaron para actividades electorales y de campaña.

Entonces, acorde con la referida norma legal el partido no debe exceder la cantidad de \$513,109.79 (Quinientos trece mil ciento nueve pesos 79/100 M.N.) por concepto de financiamiento privado en el año 2009.

Sin embargo, en los estados financieros de actividades ordinarias del primer trimestre, de actividades de precampaña y de actividades ordinarias del segundo trimestre presentados por el partido político en fechas 23 de abril, 22 de mayo y 31 de julio, dictaminados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en fechas 27 de julio, 24 de agosto y 19 de octubre y aprobados los dos primeros por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en fechas 31 de agosto y 30 de septiembre, respectivamente, mas la información asentada en los estados financieros de actividades de campaña que nos ocupan, tenemos que por concepto de financiamiento privado el Partido Verde Ecologista de México ha percibido las cantidades siguientes:

1er Trimestre	2do. Trimestre	Actividades de Precampaña	Actividades electorales y de campaña	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,446,345.92	\$1,446,345.92

Por consiguiente, si reportan un saldo acumulado de \$1,446,345.92 (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco pesos 92/100 M.N) y el límite es de \$513,109.79 (Quinientos trece mil ciento nueve pesos 79/100 M.N.) existe un excedente por la cantidad de \$933,236.13 (Novecientos treinta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 13/100 M.N.), por lo que se supera el límite impuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Autofinanciamiento

3. En congruencia con lo explicado en el apartado anterior de financiamiento privado, tenemos que respecto al autofinanciamiento el Partido Verde Ecologista de México percibió las cantidades siguientes:

1er Trimestre	2do. Trimestre	Actividades de Precampaña	Actividades electorales y de campaña	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Por consiguiente, se refleja un saldo acumulado de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N) y el límite es de \$513,109.79 (Quinientos trece mil ciento nueve pesos 79/100 M.N.), por lo cual el importe total no excede del 99%, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 41 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Transferencias del Comité Ejecutivo Nacional

4. El Partido Verde Ecologista de México informó mediante el formato 11 Con Cam. Formato de transferencias de recursos de sus órganos centrales, que recibió transferencias en especie de sus órganos centrales para actividades electorales y de campaña por la cantidad de \$531,180.23 (Quinientos treinta y un mil ciento ochenta pesos 23/100 M.N.), sin que registre contablemente y no presenta documentación legal comprobatoria original relativa al uso estos recursos, de conformidad con lo previsto en el párrafo II del artículo 39 del Reglamento de Fiscalización.

Derivado de contestación a observaciones, el partido manifestó que dicha documentación no estaba a su disposición, pues le fue requerida por la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral, acompañando el oficio UF-DA/4610/09 y el acta administrativa de inicio de la revisión para soportar su dicho.

Sin embargo, se considera inaceptable su manifestación en virtud de que el oficio emitido por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral y el acta de inicio de la revisión de la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña, relativos al proceso electoral federal y que anexa como respuesta a la observación, demuestra que debieron poner a disposición del órgano fiscalizador federal los comprobantes y documentación relacionada a partir del día 26 de octubre de este año, siendo que la presentación de los estados financieros de actividades de campaña a que alude el artículo 46 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, junto con la documentación comprobatoria relativa a los gastos de las transferencias enviadas por los órganos centrales del partido, se realizó en fecha 4 de agosto del presente año, además que la observación con la que se requirió dicha documentación les fue notificada en fecha 19 de octubre de los corrientes, esto es siete días antes de que se les requirió ponerlo a disposición del organismo Federal, circunstancia por la que se tuvo la posibilidad temporal y material de presentar la documentación ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, aunado a que en términos de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de Fiscalización, la documentación que nos ocupa puede exhibirse en original para su cotejo con la obtención de copias, o presentar copias certificadas, es decir, se devuelve en ese momento, y el partido la conserva para los fines que le convengan.

Por otro lado, en cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre el Instituto Electoral de Querétaro y el Instituto Federal Electoral a fin de intercambiar información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los partidos políticos nacionales, se remitirá al órgano encargado de la fiscalización de los recursos de los partidos políticos del organismo electoral federal el dato relativo a las transferencias efectuadas por los órganos centrales del Partido Verde Ecologista de México a sus órganos directivos en el Estado de Querétaro para actividades electorales y de campaña

Egresos

Gastos de Propaganda

1. El Partido Verde Ecologista de México informó que erogó por concepto de gastos de propaganda la cantidad de \$1,593,042.10 (Un millón quinientos noventa

y tres mil cuarenta y dos pesos 10/100 M.N.) el cual representa el 98.53% del total de los ingresos obtenidos para actividades electorales y de campaña.

Gastos Operativos de Campaña

2. El Partido Verde Ecologista de México informó que erogó por concepto de gastos operativos de campaña la cantidad de \$ 23,773.82 (Veintitrés mil setecientos setenta y tres pesos 82/100 M.N.) el cual representa el 1.47 % del total de los ingresos obtenidos para actividades electorales y de campaña.

Gastos de Producción para Mensajes de Radio y televisión

3. En lo que respecta a este rubro el Partido Verde Ecologista de México presentó un escrito rubricado por la Lic. Perla Patricia Flores Suarez representante propietario ante el Consejo General, en el cual señala que todos los aspectos relacionados con la producción de mensajes para radio y televisión utilizados en el periodo de campaña del 18 de mayo al 1 de julio de 2009, fueron genéricos del partido, ninguno en específico para candidaturas locales. Luego entonces, dicha producción y gastos erogados fueron cubiertos y patrocinados por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, en el cual no acompaña documentación legal comprobatoria

A continuación se muestra el concentrado del origen, monto y destino de los recursos por candidato presentado por el partido político, el cual fue explicado con anterioridad.

Cabe mencionar que el formato 3 Con. Cam Estado de Ingresos y Egresos de la cuenta concentradora no refleja los datos asentados en el formato que se analiza, pues este surge de la sumatoria aplicada a los estados financieros y relaciones analíticas de la cuenta concentradora.

7 CON. CAM. CONCENTRADO DE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS POR CANDIDATO



Fecha : 4 de Agosto de 2009

Correspondiente al Periodo: Del 18 de mayo al 1 de julio de 2009

Identificación

1. Denominación del Partido Político o Coalición: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
 2. Domicilio Fiscal: MEDICINA NO. 74 COL. COPILCO UNIVERSIDAD, DEL. COYOACAN, C.P. 04360, MEXICO, D.F.
 3. Registro Federal de Contribuyentes: PVE930113JS1

Candidatos a Gobernador	Ingresos						Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
	Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias		Gastos de propaganda		Gastos Operativos de Campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión			
	Efectivo	Especie		Efectivo	Especie							
MANUEL DE ANDA GARDUÑO		95,015.82			12,600.00	107,615.82	83,849.00	23,766.82		107,615.82	0.00	
						0.00				0.00	0.00	

Candidato a Diputado		Ingresos						Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
Distrito	Nombre del Candidato	Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias		Gastos de propaganda		Gastos Operativos de Campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión			
		Efectivo	Especie		Efectivo	Especie							
I	LUIS ALBERTO PEREZ CHONG		14,738.45				14,738.45	14,738.45			14,738.45	0.00	
II	ARIEL HERNANDEZ YANEZ		21,538.75				21,538.75	21,538.75			21,538.75	0.00	
III	DIANA LAURA SANCHEZ ZAMORA		12,500.00				12,500.00	12,500.00			12,500.00	0.00	
IV	JESUS NICANDRU ANLEHU RAMIREZ		12,738.75				12,738.75	12,738.75			12,738.75	0.00	
V	JULIO AGUILAR OSORNO		14,228.75				14,228.75	14,228.75			14,228.75	0.00	
VI	RIGOBERTO NAJARRO DIAZ		25,088.75				25,088.75	25,088.75			25,088.75	0.00	
VII	RICARDO ASTUDILLO SUAREZ		141,850.01			95,320.00	237,170.01	237,169.01	1.00		237,170.01	0.00	

Candidato a Diputado		Ingresos						Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia
Distrito	Nombre del Candidato	Financiamiento Privado		Autofinanciamiento	Transferencias		Gastos de propaganda		Gastos Operativos de Campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión			
		Efectivo	Especie		Efectivo	Especie							
VIII	BRUNO MANUEL ZALDO MARTENS						0.00				0.00	0.00	
IX	MARTIN ALFONSO TRAMPE VAZQUEZ		9,613.34				9,613.34	9,613.34			9,613.34	0.00	
X	MARIA JUDITH GONZALEZ VEGA		10,457.34				10,457.34	10,457.34			10,457.34	0.00	
XI	GAUDENCIO RAFAEL MONTES GARCIA		0.00				0.00				0.00	0.00	
XII	ALFONSO RIVERA GONZALEZ		28,700.00				28,700.00				0.00	28,700.00	
XIII	MANUEL OLVERA VEGA		7,800.00				7,800.00				0.00	7,800.00	

XIV	J. AMBROSIO AUSENCIO HERNANDEZ		39,092.00				39,092.00	19,892.00			19,892.00	19,200.00
XV	ELIAN DURAN RODRIGUEZ		9,470.00				9,470.00				0.00	9,470.00

Candidato a Presidente Municipal		Ingresos				Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia	
Municipio	Nombre del Candidato	Financiamiento Privado		Auto-financiamiento	Transferencias		Gastos de propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión			
		Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
Amealco de Bonfil	RAFAELA FLORES MARTINEZ		3,017.00				3,017.00	3,017.00			3,017.00	0.00
Arroyo Seco	RODRIGO MARTINEZ SANCHEZ		12,542.00				12,542.00	12,542.00			12,542.00	0.00
Cadereyta de Montes	MERCEDES LACLETTE VILLARREAL		67,915.00				67,915.00	67,915.00			67,915.00	0.00
Colón	ANTONIO NIEVES CAMACHO		24,265.00				24,265.00	24,265.00			24,265.00	0.00
Corregidora	JOSE ARIAS GONZALEZ		116,638.26			62,550.00	179,188.26	179,188.26	2.00		179,188.26	0.00
El Marqués	DIEGO LARRONDO		24,500.00				24,500.00	24,500.00			24,500.00	0.00
Ezequiel Montes	HIPOLITO MARTINEZ ARTEAGA		273,185.00				273,185.00	273,181.00	4.00		273,185.00	0.00
Huimilpan	JORGE URIEL VERDI MONTES		39,776.00				39,776.00	39,776.00			39,776.00	0.00
Jalpan de Serra	IVETTE CARDENAS PASOS		16,200.00				16,200.00	16,200.00			16,200.00	0.00

Candidato a Presidente Municipal		Ingresos				Total de Ingresos	Egresos			Total de Egresos	Diferencia	
Municipio	Nombre del Candidato	Financiamiento Privado		Auto-financiamiento	Transferencias		Gastos de propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de producción en mensajes para radio y televisión			
		Efectivo	Especie		Efectivo	Especie						
Landa de Matamoros							0.00				0.00	0.00
Pedro Escobedo	MAXIMINO RANGEL COLIN		19,507.00				19,507.00	19,507.00			19,507.00	0.00
Peñamiller	ELIAS MEDELLIN		23,500.00				23,500.00	23,500.00			23,500.00	0.00
Pinal de Amoles							0.00				0.00	0.00
Querétaro	YAIRO MARINA ALCOCER	211,718.06					211,718.06	211,718.06			211,718.06	0.00
San Joaquín	SEVERA PEREZ LEDEZMA						0.00				0.00	0.00
San Juan del Río	LUIS ARTURO GOMEZ	21,188.34					21,188.34	21,188.34			21,188.34	0.00
Tequisquiapan	DELIA TREJO ORDAZ	26,208.00					26,208.00	26,208.00			26,208.00	0.00
Tolimán	EDGAR MONTES BENITEZ	123,354.00					123,354.00	123,354.00			123,354.00	0.00

Firmamos bajo protesta de decir verdad.

Nombre
Representante del partido o coalición Perla Patricia Flores Suárez
Responsable del órgano interno Lino Ramirez Sánchez

Firma


La tabla anterior no coincide con el formato 6 Cam. Estado de origen y aplicación de recursos entregados por los candidatos toda vez que no refleja el total de gastos de propaganda reflejados en dicho formato de los siguientes candidatos:

- a) Distrito XII, candidato Alfonso Rivera González por la cantidad de \$28,700.00 (Veintiocho mil setecientos pesos 00/100M.N).
- b) Distrito XIII, candidato Manuel Olvera vega por la cantidad de \$7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N).
- c) Distrito XIV, candidato J. Ambrosio Ausencio Hernández Olvera por la cantidad de \$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N).
- d) Distrito XV, candidato Elián Durán Rodríguez por la cantidad de \$9,470.00 (Nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N).

De la misma manera el rubro de financiamiento privado no coincide con el formato 16 Cam. Control de aportaciones entregados por los candidatos, ya que las cantidades asentadas en el rubro de financiamiento privado en efectivo deben ir plasmadas en el rubro de especie, de acuerdo al formato antes mencionado presentado en los estados financieros de los candidatos, los cuales se mencionan a continuación:

- a) Ayuntamiento de Querétaro, candidato Yairo Marina Alcocer, la cantidad de \$211,718.06 (Doscientos once mil setecientos dieciocho pesos 06/100 M.N).
- b) Ayuntamiento de San Juan del Rio, candidato Luis Arturo Gómez, la cantidad de \$21,188.34 (Veintiún mil ciento ochenta y ocho pesos 34/100 M.N).
- c) Ayuntamiento de Tequisquiapan, candidata Delia Trejo Ordaz, la cantidad de \$26,208.00 (Veintiseismil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)
- d) Ayuntamiento de Toliman, candidato Edgar Montes Benítez, la cantidad de \$123,354.00 (Ciento veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

En este apartado la información se presenta respecto de la contabilidad por candidato, la cual incluye los ingresos en sus cuatro vertientes: financiamiento público para actividades electorales y de campaña, financiamiento privado, autofinanciamiento y transferencias de recursos de los órganos centrales; así

como los egresos en sus tres rubros: gastos de propaganda, gastos operativos de campaña y gastos de producción para los mensajes de radio y televisión.

Las tablas contenidas en este apartado tienen asentadas las cifras reportadas por el Partido Verde Ecologista de México en los estados financieros respectivos, ya sea los entregados al principio como los entregados derivados de las respuestas a observaciones, según sea el caso; sin embargo de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria anexa, se detectaron discrepancias entre los asientos contables y la documentación soporte, así como la propaganda detectada en monitoreo; inconsistencias que se mencionan después de cada tabla.

Asimismo y a fin de verificar el cumplimiento a lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, a lado de la cifra relativa al gasto total efectuado por el candidato, se plasma el tope de gastos de campaña respectivo.

Candidato a Gobernador

Manuel de Anda Garduño

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$12,600.00	\$0.00	\$95,015.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,615.82
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$83,849.00	\$23,766.82		\$0.00		\$107,615.82	\$10,035,744.98		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00
Subtotal			\$12,600.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Mario Muller Suarez	\$0.00	\$23,766.82	\$23,766.82
Mario Muller Suarez	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00
Manuel de Anda Garduño	\$0.00	\$19,000.00	\$19,000.00
Perla Patricia Suarez Vargas	\$0.00	\$ 500.00	\$ 500.00
Manuel de Anda Garduño	\$0.00	\$295.00	\$295.00
José A. Arias González	\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00
Beatriz Aida García Romero	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00
Subtotal			\$95,011.82

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$4.00
Subtotal	\$4.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$4.00

Espectaculares	\$38,000.00
Mantas	\$15,000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$12,600.00
Eventos Políticos	\$14,700.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$3,545.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$83,849.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$23,766.82
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros	\$0.00
Subtotal	\$23,766.82

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Luís Alberto Pérez Chong

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,738.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,738.75

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$14,738.75	\$0.00	\$0.00	\$14,738.75	\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Subtotal			\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$2,520.00	\$2,520.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.00	\$1,093.75
Subtotal			\$9,738.75

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$7,520.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$7,218.75
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$14,738.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito II

Ariel Hernández Yáñez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,538.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,538.75
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$21,538.75	\$0.00		\$0.00		\$21,538.75	\$669,049.66		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Subtotal			\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$2,520.00	\$2,520.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Esmeralda Gómez Monroy Arenas	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Esmeralda Gómez Monroy Arenas	\$0.00	\$3,800.00	\$1,800.00
Francisco Javier Mendoza Quintana	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
Subtotal			\$16,538.75

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$9,520.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00

Eventos Políticos	\$7,218.75
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$1,800.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$3,000.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$21,538.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito III

Diana Laura Juárez Zamora

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión				Total	Tope de Gastos	
\$12,500.00	\$0.00	\$0.00				\$12,500.00	\$669,049.66	

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
María Araceli García Monroy	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00
María Araceli García Monroy	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Subtotal			\$12,500.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6,000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$6,500.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$12,500.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito IV

Jesús Nicandro Anlehu Ramírez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,738.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,738.75

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$12,738.75	\$0.00	\$0.00	\$12,738.75	\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Subtotal	\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$2,520.00	\$2,520.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Mario Javier Muller Suarez	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
		Subtotal	\$7,738.75

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,520.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$7,218.75
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$12,738.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00

Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito V

Julio Aguilar Osornio

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,228.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,228.75
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$14,228.75	\$0.00	\$0.00		\$14,228.75	\$669,049.66			

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Subtotal			\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Mario Javier Muller Suarez	\$0.00	\$7,000.00	\$7,000.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
Subtotal			\$9,218.75

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$10.00
Subtotal	\$10.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$10.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$7,000.00
Eventos Políticos	\$7,218.75
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$14,228.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00

Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VI

Rigoberto Najarro Díaz

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,088.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,088.75
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$25,088.75	\$0.00		\$0.00		\$25,088.75	\$669,049.66		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal
		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Subtotal	\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Francisco Mendoza Quintana	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$2,520.00	\$2,520.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Miguel Ángel Campos	\$0.00	\$2,675.00	\$2,675.00
María Claudia Pérez Vives	\$0.00	\$2,675.00	\$2,675.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
		Subtotal	\$20,088.75

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00

Mantas	\$8,520.00
Volantes	\$5,000.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$11,218.75
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$350.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$25,088.75

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito VII

Ricardo Astudillo Suárez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$95,320.00	\$0.00	\$141,850.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$237,170.01

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$237,169.01	\$1.00	\$0.00	\$237,170.01	\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$95,320.00	\$95,320.00
		Subtotal	\$95,320.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00	
\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	
	Subtotal	\$27,050.00	

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$1,401.92	\$1,401.92
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$50.00	\$50.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$65.28	\$65.28
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$20.45	\$20.25
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$238.14	\$238.14
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$920.00	\$920.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$11,500.00	\$11,500.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$5,750.00	\$5,750.00
Beatriz Aida Garcia Romero	\$0.00	\$749.25.00	\$749.25.00
Beatriz Aida Garcia Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Beatriz Aida Garcia Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
Francisco Javier Mendoza	\$0.00	\$22,050.00	\$22,050.00
Francisco Javier Mendoza	\$0.00	\$1,402.42	\$1,402.42

José Arias González	\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
		Subtotal	\$57,616.01

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$500.00	\$500.00
Carlos Astudillo Suarez	\$0.00	\$16,560.00	\$16,560.00
Ana María López Cruz	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
Ana María López cruz	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00
Marisa Baylón Nieves	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
Marisa Baylón Nieves	\$0.00	\$4,800.00	\$4,800.00
Jesús Flores Ruiz	\$0.00	\$4800.00	\$4800.00
Jesús Flores Ruiz	\$0.00	\$4,800.00	\$4,800.00
Raúl Baruch Pulido Paredes	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
María Gabriela Arias González	\$0.00	\$5,750.00	\$5,750.00
María Candelaria Jasso Puente	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
		Subtotal	\$57,110.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Equipo de transporte	\$1.00
Bardas	\$73.00
	Subtotal
	\$74.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$73.00
Espectaculares	\$44,100.00
Mantas	\$49,698.00
Volantes	\$34,530.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$12,600.00
Eventos Políticos	\$16,327.87
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$3,540.14
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$58,900.00
Internet	\$2,400.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$15,000.00
	Subtotal
	\$237,169.01

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$1.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$0.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Combustibles y Lubricantes		\$0.00
Tarjeta de celular		\$0.00
Subtotal		\$1.00

Distrito IX

Martín Alfonso Trampe Vázquez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,613.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,613.34
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos
\$9,613.34		\$0.00		\$0.00		\$9,613.34		\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Heriberto Candelas Villalva	\$0.00	\$1,733.34	\$1,733.34
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00
Ana María López cruz	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Subtotal			\$9,533.34

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$80.00
Subtotal	\$80.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$80.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00

Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$3,533.34
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$9,613.34

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito X

María Judith González Vega

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,457.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00	\$10,457.34
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$10,457.34	\$0.00		\$0.00		\$10,457.34	\$669,049.66		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal
		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Heriberto Candelas Villalba	\$0.00	\$1,733.34	\$1,733.34
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$6,800.00	\$6,800.00
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00
		Subtotal	\$10,333.34

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$124.00
	Subtotal
	\$124.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$6,924.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$3,533.34
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$10,457.34

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XII

Alfonso Rivera González

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,700.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$28,700.00	\$0.00	\$0.00	\$28,700.00	\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Francisco Javier Mendoza Q.	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Francisco Javier Mendoza Q.	\$0.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$6,700.00	\$6,700.00
		Subtotal	\$28,700.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$16,000.00
Mantas	\$12,700.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
	Subtotal
	\$28,700.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00

Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XIII

Manuel Olvera Vega

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,800.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$7,800.00	\$0.00		\$0.00		\$7,800.00	\$669,049.66		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$2,800.00	\$2,800.00
Subtotal			\$7,800.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$2,800.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$5,000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$7,800.00

Gastos Operativos de Campaña		Monto
Sueldos de personal eventual		\$0.00
Honorarios de personal eventual		\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles		\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles		\$0.00
Gastos de transporte de material y personal		\$0.00
Viáticos		\$0.00
Otros similares		\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas		\$0.00
Servicios básicos		\$0.00
Mensajería y Paquetería		\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos		\$0.00
Gastos notariales		\$0.00
Atención a directivos y empleados		\$0.00
Papelería y artículos de oficina		\$0.00
Gastos menores		\$0.00
Mantenimiento de equipos		\$0.00
Comisiones bancarias		\$0.00
Otros_____ (especificar)		\$0.00
Subtotal		\$0.00

Distrito XIV

J. Ambrosio Ausencio Hernández

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,092.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,092.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$39,092.00	\$0.00		\$0.00		\$39,092.00	\$669,049.66		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$5,700.00	\$5,700.00
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$7,500.00	\$7,500.00
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$5,922.50	\$5,922.50
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$3,507.50	\$3,507.50
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$1,437.50	\$1,437.50
Heinz Wagner Loustalott	\$0.00	\$6,727.50	\$6,727.50
Ana Cecilia Alarcón	\$0.00	\$275.00	\$275.00
Ana Cecilia Alarcón	\$0.00	\$350.00	\$350.00
Ana Cecilia Alarcón	\$0.00	\$360.00	\$360.00
Ana Cecilia Alarcón	\$0.00	\$852.00	\$852.00
Ana Cecilia Alarcón	\$0.00	\$330.00	\$330.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Subtotal			\$38,962.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$130.00
Subtotal	\$130.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$5,830.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$7,500.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$13,034.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$6,727.50
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$39,092.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Distrito XV

Elián Duran Rodríguez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,470.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$9,470.00	\$0.00	\$0.00	\$9,470.00	\$669,049.66

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$1,250.00	\$1,250.00
Marisa Baylon Nieves	\$0.00	\$280.00	\$280.00
Raúl Baruch Pulido Paredes	\$0.00	\$790.00	\$790.00
Ana María López cruz	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00
Ana María López Cruz	\$0.00	\$280.00	\$280.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$790.00	\$790.00
Jesús Flores Ruiz	\$0.00	\$280.00	\$280.00
		Subtotal	\$9,470.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,800.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$1,250.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$2,420.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$9,470.000

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00

Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Rafaela Flores Martínez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,017.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,017.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$3,017.00	\$0.00		\$0.00		\$3,017.00	\$515,789.98		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$3000.00	\$3000.00
Subtotal			\$3000.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$17.00
Subtotal	\$17.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$17.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$3,000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00

Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$3,017.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____(especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Arroyo Seco

Rodrigo Martínez Sánchez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,542.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,542.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$12,542.00	\$0.00		\$0.00		\$12,542.00	\$128,900.16		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$1,580.00	\$1,580.00	
\$0.00	\$1,070.00	\$1,070.00	
\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	
\$0.00	\$97.00	\$97.00	
\$0.00	\$35.00	\$35.00	
\$0.00	\$120.00	\$120.00	
\$0.00	\$1,464	\$1,464	
		Subtotal	\$7,366.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Álvaro Leonel Vitales	\$0.00	\$2,170.00	\$2,170.00
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
		Subtotal	\$5,170.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$6.00
	Subtotal
	\$6.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$6.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$3,000.00
Volantes	\$120.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$6,284.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$3,132.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$12,542.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Cadereyta De Montes

Mercedes De La Cruz Loustalot Laclette Villareal

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,915.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$67,915.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$67,915.00	\$0.00		\$0.00		\$67,915.00	\$542,138.09		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$7,130.00	\$7,130.00
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$3,507.50	\$3,507.50
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$5,922.50	\$5,922.50
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$1,437.50	\$1,437.50
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$6,727.50	\$6,727.50
Heinz Wagner Loustalott Laclette	\$0.00	\$23,000.00	\$23,000.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$275.00	\$275.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$350.00	\$350.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$360.00	\$360.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$852.00	\$852.00
Ana Cecilia Alarcón Suero	\$0.00	\$330.00	\$330.00
		Subtotal	\$67,892.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$23.00
	Subtotal
	\$23.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$23.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$13,000.00
Eventos Políticos	\$23,000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$20,164.50
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$6,727.50
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
	Subtotal
	\$67,915.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00

Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Colón

Antonio Nieves Camacho

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,265.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,265.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$24,265.00	\$0.00		\$0.00		\$24,265.00	\$430,118.04		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie		Total
\$0.00		\$6,000.00	\$6,000.00
\$0.00		\$257.00	\$257.00
\$0.00		\$15,000.00	\$15,000.00
		Subtotal	\$21,257.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
		Subtotal	\$3,000.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$8.00
	Subtotal
	\$8.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$6,265.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$3,000.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$15,000.00
Eventos Políticos	\$0.00

Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$24,265.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Corregidora

José A. Arias González

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$62,550.00	\$0.00	\$116,638.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179,188.26
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$179,186.26	\$2.00		\$0.00		\$179,188.26	\$999,902.71		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$62,550.00	\$62,550.00
		Subtotal	\$62,550.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$20,250.00	\$20,250.00
\$0.00	\$12,925.00	\$12,925.00
\$0.00	\$3,250.00	\$3,250.00
	Subtotal	\$36,425.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$500.00	\$500.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$1,401.92	\$1,401.92
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$50.00	\$50.00
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$65.28	\$65.28
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$20.25	\$20.25
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	\$238.14	\$238.14
Perla Patricia Flores Suarez	\$0.00	920.00	920.00
Yairo Marina Alcocer	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
		Subtotal	\$14,695.59

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Jesús Flores Ruiz	\$0.00	\$20,250.00	\$20,250.00
Beatriz Aida García Romero	\$0.00	\$3,268.25	\$3,268.25
Oswaldo Rivera Martínez	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
Gabriela Arias González	\$0.00	\$10,300.00	\$10,300.00
Miguel Ángel Arias González	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00
Francisco Javier Mendoza Q	\$0.00	\$1,402.42	\$1,402.42
Raúl Baruch Pulido Paredes	\$0.00	\$6,700.00	\$6,700.00

Marisa Baylon Nieves	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Ana María López Cruz	\$0.00	\$5,750.00	\$5,750.00
		Subtotal	\$65,470.67

Comodatos	
Nombre	Valor
Equipo de transporte	\$2.00
Bardas	\$45.00
	Subtotal
	\$47.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$45.00
Espectaculares	\$40,500.00
Mantas	\$22,698.00
Volantes	\$26,450.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$12,600.00
Eventos Políticos	\$41,228.12
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$19,715.14
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$12,450.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$3,500.00
	Subtotal
	\$179,186.26

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$2.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00

Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$2.00

El Marqués

Diego Larrondo González

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$24,500.00	\$0.00		\$0.00		\$24,500.00	\$766,895.06		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Francisco Javier Mendoza Q.	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00
Francisco Javier Mendoza Q.	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00
		Subtotal	\$24,500.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$18,000.00
Mantas	\$6,500.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$24,500.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00

Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Ezequiel Montes

Hipólito F. Martínez Arteaga

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$141,400.00	\$131,785.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$273,185.00
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos	
\$273,181.00		\$4.00		\$0.00		\$273,185.00	\$308,711.14	

La tabla anterior no coincide con el formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato en el rubro de financiamiento privado, ya que este se acumula en el rubro de especie por la cantidad de \$273,185.00 (Doscientos setenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo cual no coincide con el formato 16 Cam. Control de aportaciones, presentado en los estados financieros del candidato.

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal
		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Laura Puga Lara	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00
Rodolfo Ugalde González	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Ma. Guadalupe Pacheco Ugalde	\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
Ma. Guadalupe Pacheco Ugalde	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Gustavo Nieves Grimaldi	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Marco Antonio Cruz Almaraz	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00
César Rojo Anaya	\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Fernando Vega Martínez	\$0.00	\$8,100.00	\$8,100.00
Jorge Armando Vega Martínez	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Jorge Armando Vega Martínez	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Jorge Armando Vega Martínez	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Jorge Armando Vega Martínez	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00
Ma. De Los Angeles Hernández Vega	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Ma. De Los Angeles Hernández vega	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00
María Yolanda Martínez	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
María Yolanda Martínez Martínez	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00
Jesús Bernardo Montes Campos	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Jesús Bernardo Montes Campos	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00
Héctor Lima Shimizu	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00
Héctor Lima Shimizu	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00
Juan Martín Montes Montes	\$12,800.00	\$0.00	\$12,800.00
Juan Martín Montes Montes	\$13,100.00	\$0.00	\$13,100.00

Samuel Martínez Reyes	\$0.00	\$900.00	\$900.00
Samuel Martínez Reyes	\$0.00	\$900.00	\$900.00
Samuel Martínez Reyes	\$0.00	\$22,500.00	\$22,500.00
Reyna Reyes Barrera	\$0.00	\$900.00	\$900.00
Bernardo Montes Rubio	\$0.00	\$900.00	\$900.00
Hernández Vega Hortencia	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Vega Vázquez Itzel Yared	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00
José Martínez Uribe	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
		Subtotal	\$273,100.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Equipo de transporte	\$4.00
Bardas	\$81.00
	Subtotal
	\$85.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$24,581.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$28,402.72
Volantes	\$25,762.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$67,500.00
Eventos Políticos	\$34,100.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$90,835.28.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$2,000.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
	Subtotal
	\$273,181.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$4.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00

Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$4.00

Huimilpan

Jorge Uriel Verdi Montes

Ingresos									
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total	
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie		
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,776.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,776.00	
Egresos									
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total		Tope de Gastos	
\$39,776.00		\$0.00		\$0.00		\$39,776.00		\$277,547.87	

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00
\$0.00	\$1,700.00	\$1,700.00
\$0.00	\$18,000.00	\$18,000.00
Subtotal		\$33,200.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Jorge Uriel Verdi Montes	\$0.00	\$6,500.00	\$6,500.00
Subtotal			\$6,500.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$76.00
Subtotal	\$76.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$76.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6,500.00
Volantes	\$1500.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$12000.00
Eventos Políticos	\$18000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$1,700.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$39,776.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Jalpan de Serra

Ivette Cárdenas Pasos

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,200.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$16,200.00	\$0.00		\$0.00		\$16,200.00	\$222,958.04		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ana Celia Alarcón Suero	\$0.00	\$1,250.00	\$1,250.00
Ana María López Cruz	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
Ana María López Cruz	\$0.00	\$790.00	\$790.00
María Gabriela Arias González	\$0.00	\$5,800.00	\$5,800.00
Raúl Baruch Pulido Paredes	\$0.00	\$3,200.00	\$3,200.00
Raúl Baruch Pulido Paredes	\$0.00	\$3,100.00	\$3,100.00
Marisa Baylón Nieves	\$0.00	\$430.00	\$430.00
Marisa Baylón Nieves	\$0.00	\$430.00	\$430.00
Subtotal			\$16,200.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,800.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$2,450.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$3,200.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$4,750.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$16,200.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____(especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Pedro Escobedo

Maximino Rangel Colín

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,507.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,507.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$19,507.00	\$0.00	\$0.00	\$19,507.00	\$506,741.27

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$1,500.00	\$1,500.00	
\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	
	Subtotal	\$14,500.00	

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Subtotal			\$5,000.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$7.00
Subtotal	\$7.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$7.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,000.00
Volantes	\$1,500.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$13,000.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$19,507.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00

Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Peñamiller

Elías Medellín Quintana

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,500.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$23,500.00	\$0.00	\$0.00		\$23,500.00	\$156,411.48			

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie	Total	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	
	Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00
		Subtotal	\$23,500.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
	Subtotal
	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$3,500.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$20,000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$23,500.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00

Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Querétaro

Yairo Marina Alcocer

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,718.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211,718.06
Egresos								
Gastos de Propaganda		Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos	
\$211,718.06		\$0.00		\$0.00		\$211,718.06	\$6,966,830.21	

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato			
Efectivo	Especie		Total
\$0.00	\$13,000.00		\$13,000.00
\$0.00	\$15,000.00		\$15,000.00
\$0.00	\$4,000.00		\$4,000.00
\$0.00	\$2,520.00		\$2,520.00
Subtotal			\$34,520.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ricardo Astudillo Suarez	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Subtotal			\$5,000.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Jaime Garrido	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00
Jaime Garrido	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00
Edgar Nieva Velázquez	\$0.00	\$5,600.00	\$5,600.00
Edgar Nieva Velázquez	\$0.00	\$790.00	\$790.00
Edgar Nieva Velázquez	\$0.00	\$500.00	\$500.00
Andrea De Anda Raigosa	\$0.00	\$1,200.00	\$1,200.00
Andrea De Anda Raigosa	\$0.00	\$2,100.00	\$2,100.00
Andrea De Anda Raigosa	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00
Andrea De Anda Raigosa	\$0.00	\$600.00	\$600.00
Andrea De Anda Raigosa	\$0.00	\$1,092.50	\$1,092.50
Juan Manuel Ugalde García	\$0.00	\$8,905.50	\$8,905.50
Jesús Espinoza Cruz	\$0.00	\$19,790.00	\$19,790.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$4,500.00	\$4,500.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$3,003.80	\$3,003.80
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$2,300.00	\$2,300.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00
Julián Marina Alcocer	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Ma. Teresa Petricioli Ríos	\$0.00	\$3,910.00	\$3,910.00
Miguel Alcocer Herrera	\$0.00	\$6,900.00	\$6,900.00
Miguel Alcocer Herrera	\$0.00	\$3,100.00	\$3,100.00
Miguel Alcocer Herrera	\$0.00	\$13,853.00	\$13,853.00

Francisco J. Marina Alcocer	\$0.00	\$10,884.50	\$10,884.50
Francisco J. Marina Alcocer	\$0.00	\$8,120.00	\$8,120.00
Jesús Malo	\$0.00	\$5,937.00	\$5,937.00
Diego Alberto Cosme Rabago	\$0.00	\$435.01	\$435.01
Jesús Nieva Velázquez	\$0.00	\$11,500.00	\$11,500.00
Jesús Nieva Velázquez	\$0.00	\$9,895.00	\$9,895.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,125.00	\$1,125.00
Beatriz García Romero	\$0.00	\$1,093.75	\$1,093.75
		Subtotal	\$172,135.06

Comodatos	
Nombre	Valor
Lonas	\$63.00
	Subtotal
	\$63.00

Egresos

Gastos de Propaganda	
Bardas	\$63.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$20,523.80
Volantes	\$8,000.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$32,966.26
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$81,765.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$42,400.00
Internet	\$26,000.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
	Subtotal
	\$211,718.06

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00

Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

San Joaquín

Severa Pérez Ledezma

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos			
\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$72,308.52			

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Comodatos	
Nombre	Valor
	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$0.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$0.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$0.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

San Juan del Río

Luís Arturo Gómez Herrera

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,188.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,188.34
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$21,188.34	\$0.00		\$0.00		\$21,188.34	\$2,016,915.47		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal		\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subtotal			\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$134.00	\$134.00
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$52.00	\$52.00
Yolanda Rodríguez Otero	\$0.00	\$1,800.00	\$1,800.00
Heriberto Candelas Villalva	\$0.00	\$5,148.00	\$5,148.00
Heriberto Candelas Villalva	\$0.00	\$1,733.34	\$1,733.34
Marisa Baylón Nieves	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
Subtotal			\$20,867.34

Comodatos		
Nombre	Valor	
Bardas	\$320.00	
Equipo de transporte	\$1.00	
Subtotal		\$321.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$5,469.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$6,000.00
Volantes	\$3,533.34
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$6,000.00
Eventos Políticos	\$0.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$186.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$21,188.34

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$ 0.00

Tequisquiapan

Delia Trejo Ordaz

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,208.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,208.00

Egresos				
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña	Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión	Total	Tope de Gastos
\$26,208.00	\$0.00	\$0.00	\$26,208.00	\$520,118.21

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal	\$0.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ma. Concepción Robles Michelena	\$0.00	\$3,800.00	\$3,800.00
Ma. Concepción Robles Michelena	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00
Ma. Concepción Robles Michelena	\$0.00	\$500.00	\$500.00
Ma. Concepción Robles Michelena	\$0.00	\$4,900.00	\$4,900.00
Gerardo Moreno Uribe	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00
Francisco Javier Mendoza Q	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Antonio Nieves Camacho	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
		Subtotal	\$26,200.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$8.00
	Subtotal
	\$8.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$8.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$5,000.00
Volantes	\$3,800.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$0.00
Eventos Políticos	\$14,400.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$0.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$3,000.00
Internet	\$0.00
Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
	Subtotal
	\$26,208.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$ 0.00
Honorarios de personal eventual	\$ 0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$ 0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$ 0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$ 0.00
Viáticos	\$ 0.00
Otros similares	\$ 0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$ 0.00

Servicios básicos	\$ 0.00
Mensajería y Paquetería	\$ 0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$ 0.00
Gastos notariales	\$ 0.00
Atención a directivos y empleados	\$ 0.00
Papelería y artículos de oficina	\$ 0.00
Gastos menores	\$ 0.00
Mantenimiento de equipos	\$ 0.00
Comisiones bancarias	\$ 0.00
Otros _____ (especificar)	\$ 0.00
Subtotal	\$ 0.00

Tolimán

Edgar Montes Benítez

Ingresos								
Financiamiento Público		Financiamiento Privado		Autofinanciamiento		Transferencias de sus Órganos Centrales		Total
Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	Especie	
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123.354.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$123.354.00
Egresos								
Gastos de Propaganda	Gastos Operativos de Campaña		Gastos de Producción de los mensajes para radio y televisión		Total	Tope de Gastos		
\$123,354.00	\$0.00		\$0.00		\$123,354.00	\$211,393.55		

La tabla anterior no refleja los ingresos, que por concepto de transferencias en especie recibió el partido de sus órganos centrales, ya que no fueron registrados en la contabilidad de cada uno de los candidatos ni como ingreso ni como gasto.

Ingresos

Financiamiento Público			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Subtotal		\$0.00

Aportaciones del candidato		
Efectivo	Especie	Total
\$0.00	\$22,356.00	\$22,356.00
\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
\$0.00	\$12,420.00	\$12,420.00
\$0.00	\$9,936.00	\$9,936.00
\$0.00	\$6,600.00	\$6,600.00
	Subtotal	\$71,312.00

Cuotas y Aportaciones de Afiliados			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		Subtotal	\$0.00

Donativos y Aportaciones de Simpatizantes			
Nombre	Efectivo	Especie	Total
Ignacio Adrian Montes	\$0.00	\$20,000.00	\$20,000.00
Antonio Nieves Camacho		\$10,000.00	\$10,000.00
Antonio Nieves Camacho		\$10,000.00	\$10,000.00
Antonio Nieves Camacho		\$12,000.00	\$12,000.00
		Subtotal	\$52,000.00

Comodatos	
Nombre	Valor
Bardas	\$42.00
	Subtotal
	\$42.00

Egresos

Gastos de Propaganda	Monto
Bardas	\$6,042.00
Espectaculares	\$0.00
Mantas	\$44,712.00
Volantes	\$0.00
Pancartas	\$0.00
Equipos de sonido	\$10,000.00
Eventos Políticos	\$22,000.00
Propaganda utilitaria, artículos promocionales y otros similares	\$40,600.00
Diarios, revistas y otros medios impresos	\$0.00
Internet	\$0.00

Proyecciones en salas de cine	\$0.00
Cualquier otro medio	\$0.00
Subtotal	\$123,354.00

Gastos Operativos de Campaña	Monto
Sueldos de personal eventual	\$0.00
Honorarios de personal eventual	\$0.00
Arrendamiento eventual de muebles	\$0.00
Arrendamiento eventual de inmuebles	\$0.00
Gastos de transporte de material y personal	\$0.00
Viáticos	\$0.00
Otros similares	\$0.00
Reconocimiento por actividades políticas	\$0.00
Servicios básicos	\$0.00
Mensajería y Paquetería	\$0.00
Suscripciones, libros, revistas y periódicos	\$0.00
Gastos notariales	\$0.00
Atención a directivos y empleados	\$0.00
Papelería y artículos de oficina	\$0.00
Gastos menores	\$0.00
Mantenimiento de equipos	\$0.00
Comisiones bancarias	\$0.00
Otros _____ (especificar)	\$0.00
Subtotal	\$0.00

CONCLUSIONES

Una vez fiscalizados los estados financieros, la información y documentación correspondientes a gastos de campaña de 2009 presentados por el Partido Verde Ecologista de México, por cada uno de los candidatos y de la cuenta concentradora, así como la obtenida por otros medios, resultan las siguientes:

Concentradora

Observaciones subsanadas

I.- La observaciones marcadas con el número 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en el número 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas ya que el partido presentó la reclasificación de cuenta correspondiente, anexó la póliza cheque y copia del cheque solicitados.

II.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez los cheques emitidos de la cuenta concentradora para pago de proveedores fueron generados a nombre del candidato.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a los señalado en el número 6 del apartado de Antecedentes del presente informe se tiene como subsanada, en virtud de que presentó al formato 7 Con. Cam. Concentrado de Origen, Monto y Destino de los Recursos por Candidato, firmado autógrafamente por el representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y por el responsable del órgano interno encargado de las finanzas, donde asientan los ingresos y egresos ejercidos por cada uno de los candidatos de campaña; así también, presentó un escrito rubricado por la Lic. Perla Patricia Flores Suarez dirigido al H. Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, en el cual señalan que: "El monto por concepto de financiamiento público que recibió el partido que represento, resultó insuficiente para llevar a cabo la campaña de los 32 candidatos que fueron registrados oportunamente. Debido a ello, se tuvo que echar mano del financiamiento privado, a través de donaciones en dinero y en especie, que debidamente han sido comprobados montos y origen de los mismos"; documento que corrobora lo señalado en el apartado de financiamiento privado de la Información Contable Relevante de este informe.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 7 de la fracción V se tiene como parcialmente subsanada, ya que aunque anexó relaciones analíticas, los formatos anexos presentan datos erróneos.

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, en virtud de que el oficio emitido por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral y el acta de inicio de la revisión de la contabilidad y documentación soporte de los informes de campaña, relativos al proceso electoral federal y que anexó como respuesta a la observación, demuestra que debieron poner a disposición del órgano fiscalizador federal los comprobantes y documentación relacionada a partir del día 26 de octubre de este año, siendo que la presentación de los estados financieros de actividades de campaña a que alude el artículo 46 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, junto con la documentación comprobatoria relativa a los gastos de las transferencias enviadas por los órganos centrales del partido, se realizó en fecha 4 de agosto del presente año, además que la observación con la que se requirió dicha documentación les fue notificada en fecha 19 de octubre de los corrientes, esto es siete días antes de que se les requirió ponerlo a disposición del organismo federal, circunstancia por la que se tuvo la posibilidad temporal y material de presentar la documentación ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Querétaro, aunado a que en términos de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento de Fiscalización, la documentación que nos ocupa puede exhibirse en original para su cotejo con la obtención de copias, o presentar copias certificadas, es decir, se devuelve en ese momento y el partido la conserva para los fines que le convengan.

Nuevas irregularidades derivadas de la contestación a observaciones

I.- El partido político presentó estados financieros los cuales reflejan errores en el llenado del formato 7 Con. Cam. Concentrado de origen, monto y destino de los recursos por candidato, cuyos valores no coinciden con los registrados en pólizas y movimientos auxiliares.

Candidato a Gobernador

Manuel De Anda Garduño

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 5, 6, 7, 10 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 5, 6, 7, 10 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido político aclaró la observación anexó los recibos de aportación debidamente llenados, así como los respaldos gráficos, formatos y relaciones analíticas solicitadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas, ya que el partido presentó recibos de aportación, pero el número de folio de uno de ellos no corresponde al señalado en la respuesta y no presentó respaldos gráficos solicitados.

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que la representante del partido político presentó escrito donde explica que: por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

III.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que anexa recibos de aportación, sin embargo en lo referente al gasto detectado en propaganda en los eventos, se tiene como no subsanada, ya que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Luís Alberto Pérez Chong

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2, 3 y 7, de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2, 3 y 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanadas, ya que el partido presentó recibos de aportación, debidamente llenados, así como los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido contestó que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido presentó un recibo de aportación, pero no presentó el respaldo gráfico solicitado.

Observaciones no subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 5 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tienen como no subsanadas, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito II

Ariel Hernández Yáñez

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4, de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4, de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, y el partido contestó que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

II.- Las observaciones marcadas con los números 5 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 5 y 6 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido anexó el recibo de aportación, así como los formatos y relaciones analíticas solicitadas.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido señaló la ubicación de lonas pero no anexó respaldo gráfico de las mismas.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que su respuesta no guarda relación alguna con la observación efectuada.

Distrito III

Diana Laura Juárez Zamora

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el numero 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, pues la respuesta alude a publirreportajes, mientras que la observación fue por anuncios

y estos aún y cuando no fueron pagados directamente por el partido o candidato, debieron haber sido considerados como aportaciones, y asignarles el valor correspondiente, y en su caso, acompañarlos por el comprobante fiscal respectivo, puesto que es evidente que estos espacios publicitarios son comercializados por el medio de comunicación y representaron un beneficio político para el candidato.

Distrito IV

Jesús Nicandro Anlehu Ramírez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2, 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2, 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas toda vez que el partido anexó los recibos de aportación debidamente llenados, además de formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que si bien el partido respondió que anexó el recibo de aportación requerido, no anexó el respaldo gráfico solicitado en la observación.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito V

Julio Aguilar Osornio

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas toda vez que el partido anexó los recibos de aportación debidamente llenados, así como los formatos y relaciones que sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 4, de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4, de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, a lo que el partido contestó que: el publlirreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente, por otro lado, no anexó los respaldos gráficos requeridos.

Distrito VI

Rigoberto Najarro Díaz

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 3, 4, 5 y 7 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en los números 3, 4, 5 y 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, en virtud de que el partido anexó tanto los recibos de aportación como los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 6 y de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que se solicitó aclarar el origen y monto de los gastos realizados y detectados en el rubro de prensa escrita, y el partido contestó que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanadas, ya que el partido anexó recibos de aportación y señaló la ubicación de la propaganda, sin embargo no presentó respaldo gráfico solicitado ni identificación oficial del aportante.

Distrito VII

Ricardo Astudillo Suárez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2, 3, 4, 8 y 11 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2, 3, 4, 8 y 11 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas toda vez que el partido anexó los recibos de aportación corregidos, así como los formatos y relaciones analíticas sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 9 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 9 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que en relación

al gasto en los anuncios observados, el partido anexó recibos de aportación debidamente llenados, y en cuanto a los publirreportajes mencionados, el partido contestó que los publirreportajes mencionados no fueron contratados ni pagados por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido anexó recibos de aportación pero en un caso, anexó un recibo en el cual el nombre del aportante no coincide con el nombre registrado tanto en póliza como en movimientos auxiliares.

II.- Las observaciones marcadas con los números 5, 6 y 7 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 5, 6 y 7 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas toda vez que la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Distrito IX

Martín Alfonso Trampe Vázquez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas,

toda vez que el partido realizo la clasificación correspondiente, anexó la identificación solicitada así como los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido realizó la reclasificación correspondiente, pero no anexó copia de identificación del aportante, ni el respaldo grafico solicitado.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada toda vez que la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito X

María Judith González Vega

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas ya que se realizó la reclasificación correspondiente y se anexó el recibo de aportación solicitado, así como la identificación del aportante.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 4 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 4 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas ya que el partido realiza la modificación de formatos y se anexaron relaciones analíticas, sin embargo, éstas fueron remitidas con omisiones en datos respecto a los movimientos auxiliares.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que anexó recibos de aportación para respaldar el gasto, sin embargo en relación a los contratos de comodato la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Distrito XII

Alfonso Rivera González

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó la documentación solicitada.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido político anexó recibos de aportación debidamente llenados respecto al gasto realizado en propaganda detectada en calles, sin embargo en cuanto a documentación comprobatoria se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito XIII

Manuel Olvera Vega

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido anexó la documentación solicitada.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito XIV

J. Ambrosio Ausencio Hernández

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 3 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas ya que el partido anexó recibo de aportación debidamente llenado como soporte a la observación, y remite los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

II.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido anexó los recibos de aportación, pero no anexó los respaldos gráficos solicitados.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido político anexó recibos de aportación respecto al gasto realizado en pinta de bardas, sin embargo, en relación a los contratos de comodato la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de

Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Distrito XV

Elián Durán Rodríguez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas ya que el partido anexó los recibos de aportación debidamente llenados que respaldan dichas observaciones, asimismo, anexó formatos y relaciones que sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido aclaró lo referente los anuncios detectados en prensa escrita, y en cuanto a los publinreportajes observados, el partido contestó que los publinreportaje mencionados no fueron contratados ni pagados por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido anexó un recibo de aportación, sin embargo en cuanto a la documentación comprobatoria no se subsana, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Rafaela Flores Martínez

Observaciones subsanadas

I.-La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó los formatos y relaciones analíticas sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

II.- Las observaciones marcadas con los números 1 y 2 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1 y 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanadas ya que respecto a los comodatos faltantes, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente; y en cuanto al gasto realizado en propaganda, no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Arroyo Seco

Rodrigo Martínez Sánchez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 3, 4, 5, y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 3, 4, 5 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, en virtud de que el partido político realizó las modificaciones observadas, y en cuanto al publrreportaje observado, el partido contestó que el publrreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que respecto a los contratos de comodato, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente; sin embargo, en relación al gasto realizado en propaganda no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido realizó la reclasificación solicitada, pero no anexó el respaldo gráfico.

Cadereyta De Montes

Mercedes De La Cruz Loustalot Laclette Villareal

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2, 3 y 4 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2, 3 y 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido anexó la documentación comprobatoria requerida, y en cuanto al publlirreportaje observado el partido contestó que dicho publlirreportaje mencionado no fue contratado ni pagado por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que respecto a los contratos de comodato requeridos la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente; asimismo, respecto a la aclaración del gasto realizado en propaganda no se subsana, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Colón

Antonio Nieves Camacho

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del

apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido anexó la documentación comprobatoria requerida, así como los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que respecto al gasto realizado en pintura de bardas, el partido anexó recibo de aportación, sin embargo en lo que respecta a los contratos de comodato faltantes, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Corregidora

José Aquileo Arias González

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, y 16 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido realizó las reclasificaciones correspondientes, anexó los recibos de aportación, los contratos de comodato corregidos y los respaldos gráficos solicitados.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 12 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 12 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que anexó un recibo de aportación como respaldo de la banda de rock, sin embargo, respecto al gasto realizado en propaganda no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 8 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, ya que el recibo anexo viene nuevamente sin firmas.

El Marques

Diego Larrondo González

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 2 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó los formatos y las relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido político anexó recibos de aportación respecto al gasto realizado en propaganda detectada en calles, sin embargo en cuanto a documentación comprobatoria no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Ezequiel Montes

Hipólito Filiberto Martínez Arteaga

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 4 y 6 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 4 y 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido realizó las reclasificaciones correspondientes, anexó los recibos de aportación debidamente llenados y respaldos gráficos solicitados, asimismo, anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que respecto a los contratos de comodato solicitados, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Observaciones no subsanadas

I.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como no subsanada, toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Huimilpan

Jorge Uriel Verdi Montes

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas toda vez que el partido anexó los recibos de aportación correspondiente, así como los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido anexó recibos de aportación respecto al gasto realizado en propaganda, sin embargo respecto a la documentación comprobatoria solicitada no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Jalpan de Serra

Ivette Cárdenas Pasos

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó los formatos y las relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

II.- La observación marcada con el número 2 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el numero 2 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada ya que el partido anexó recibos de aportación respecto al gasto de los anuncios detectados en monitoreo, y en lo referente a los publrreportajes mencionados, el partido contestó que: los publrreportajes mencionados no fueron contratados ni pagados

por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, toda vez que el partido anexó recibos de aportación respecto al gasto realizado en eventos detectados en monitoreo, sin embargo, en lo referente a la documentación comprobatoria del total de la propaganda señalada, no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Pedro Escobedo

Maximino Rangel Colín

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido anexó los recibos de aportación correspondientes para respaldo del gasto realizado en eventos, así como también anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que en relación a los contratos de comodato requeridos, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares

y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente; sin embargo, respecto a la aclaración del gasto realizado en propaganda no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Peñamiller

Elías Medellín Quintana

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido aclaró el nombre del candidato, anexó recibo de aportación como respaldo del gasto realizado en evento detectado, asimismo, anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Querétaro

Yairo Marina Alcocer

Observaciones subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, toda vez que el partido remitió la documentación comprobatoria requerida, asimismo anexó la identificación del aportante.

II.- Las observaciones marcadas con los números 7 y 8 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 7 y 8 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanadas, toda vez que el partido remitió los recibos de aportación debidamente llenados, de la misma manera anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

III.- La observación marcada con el número 6 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 6 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que respecto al gasto realizado en anuncios detectados el partido anexó recibos de aportación como respaldo, y en lo referente a los publrreportajes, el partido contestó que los publrreportajes mencionados no fueron contratados ni pagados por el partido, contestación que se tiene por cierta en virtud de que no se cuenta con información que demuestre lo contrario.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como parcialmente subsanadas, ya que el partido anexó recibos de aportación sin embargo no anexa los respaldos gráficos solicitados

II.- La observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido aclaró el nombre del aportante y anexó nuevo recibo de aportación, sin embargo, no incluyó copia de la identificación oficial del aportante.

III.- La observación marcada con el número 5 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada, ya que el partido anexó un recibo de aportación referente al gasto realizado en propaganda, sin embargo en lo que respecta a los contratos de comodato solicitados, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

San Juan del Río

Luís Arturo Gómez Herrera

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 1, 2, 4 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2, 4 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, toda vez que el partido realizó las reclasificaciones correspondientes, anexó documentación comprobatoria solicitada y de la misma manera anexó los formatos y las relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que el partido anexó un recibo de aportación respecto al gasto realizado en propaganda, sin embargo no anexa los respaldos gráficos solicitados, y en relación a los contratos de comodato solicitados no se subsana, toda vez que la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

Tequisquiapan

Delia Trejo Ordaz

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcadas con los números 2 y 3 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 2 y 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido aclaró lo referente al gasto realizado en evento detectado, asimismo, anexó los formatos y relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 1 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 1 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como subsanada, ya que respecto a los contratos de comodato solicitados, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente; sin embargo, en cuanto a la solicitud de aclaración del gasto realizado en propaganda no se subsana toda vez que el partido admite que la publicidad detectada fue pagada con recursos federales directamente de sus órganos centrales.

Tolimán

Edgar Montes Benítez

Observaciones subsanadas

I.- Las observaciones marcada con los números 1, 2 y 5 de la fracción IV y respondidas conforme a lo señalado en los números 1, 2 y 5 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tienen como subsanadas, ya que el partido anexó recibos de aportación como respaldo, asimismo, anexó los formatos y las relaciones analíticas que sufrieron modificaciones.

Observaciones parcialmente subsanadas

I.- La observación marcada con el número 3 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 3 de la fracción V del apartado de Antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada ya que respecto a los contratos de comodato solicitados, la representante del partido político presentó escrito donde explica que por cuestiones de infraestructura, geográficas y socioculturales de las secciones, hacen difícil que el ciudadano nos proporcione copia de la identificación oficial y/o nos permita sacar fotografías, así como firmar el contrato de comodato requerido, circunstancias que se estima justifican en parte las omisiones detectadas, pero que no pueden considerarse aplicables a la totalidad de los casos, pues de la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, tenemos espacios ubicados en diversos lugares y en condiciones disímiles, por lo que en algunos de ellos si era factible conseguir las firmas y respaldos gráficos requeridos, lo cual viene a confirmarse por el hecho de que otros partidos políticos con un número mucho mayor de espacios otorgados en comodato presentaron la documentación pertinente.

II.- la observación marcada con el número 4 de la fracción IV y respondida conforme a lo señalado en el número 4 de la fracción V del apartado de antecedentes del presente dictamen, se tiene como parcialmente subsanada toda vez que el partido anexó recibos de aportación respecto al gasto realizado en equipo utilizado en los eventos, sin embargo, en lo referente al gasto realizado en propaganda detectado en los mismos eventos, no presentó documentación alguna.

Derivado de lo expuesto en este informe técnico es procedente hacer al partido político la siguiente:

RECOMENDACIÓN

ÚNICA: Que el partido político en lo subsecuente dé cabal cumplimiento con lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, el Reglamento de Fiscalización, El Catálogo de Cuentas y Formatos vigente, así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, realizó el estudio y análisis de los estados financieros respecto de las actividades de campaña del año 2009 presentados por tipo de elección y candidatos por el Partido Verde Ecologista de México, el cual tuvo como propósito revisar la exactitud y confiabilidad de la información financiera por parte del Instituto Electoral de Querétaro.

SEGUNDO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, al efectuar esta revisión, da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracciones XII y XIII de la Ley Electoral del estado de Querétaro.

TERCERO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión efectuada a los estados financieros de actividades de campaña presentados por el **Partido Verde Ecologista de México**, así como en la compulsión realizada con los resultados del Mecanismo de Monitoreo de Gastos de Campaña 2009, se concluye que ninguno de los candidatos registrados rebasó los Topes de Gastos de Campaña determinados por el Consejo General de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley Electoral del estado de Querétaro.

CUARTO. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la revisión realizada a los estados financieros presentados por el **Partido Verde Ecologista de México**, correspondientes a las actividades electorales y de campaña del año 2009 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracciones I y II y 66 fracción II del Reglamento de Fiscalización, emite dictamen **aprobatorio en lo general y no aprobatorio en lo particular**, en virtud de que el partido político de referencia no tuvo un manejo eficiente y ordenado del financiamiento, ni aplicó cabalmente los postulados básicos de la contabilidad financiera, tomando en consideración las discrepancias detectadas entre sus estados financieros, las relaciones analíticas, la documentación comprobatoria y la información arrojada por el mecanismo de monitoreo, así como por las observaciones efectuadas y que fueron no subsanadas o parcialmente subsanadas, lo cual fue analizado con exhaustividad en los apartados de Informe

Técnico y Conclusiones de este dictamen y que se sintetiza en los puntos siguientes.

Concentradora

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- Presentó rebase del límite de financiamiento privado, el cual representa una cantidad acumulada equivalente al 279.06 % respecto del público.
- 3.- No presentó documentación comprobatoria solicitada, respecto al rubro de financiamiento privado.
- 4.- Presentó formatos anexos con datos erróneos.
- 5.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Candidato a Gobernador

Manuel De Anda Garduño

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No anexó contratos de comodato solicitados en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.
- 3.- No presentó respaldos gráficos solicitados de la propaganda.
- 4.- Anexó recibo de aportación cuyo folio no coincide con el señalado en el formato de respuestas.
- 5.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Diputados

Propietarios de las fórmulas

Distrito I

Luís Alberto Pérez Chong

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó respaldos gráficos solicitados.
- 3.- No presentó documentación comprobatoria relativa al gasto detectado tanto en inserciones en prensa como en eventos monitoreados.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito II

Ariel Hernández Yáñez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó respaldos gráficos solicitados respecto a propaganda detectada.
- 3.- No informó origen y monto del gasto realizado en propaganda detectada en eventos.
- 4.- No presentó contratos de comodato y/ arrendamiento, respecto a los vehículos utilizados en campaña y detectados en monitoreo.
- 5.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito III

Diana Laura Juárez Zamora

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó documentación comprobatoria solicitada en relación al gasto realizado en publicidad detectada en monitoreo.
- 3.- No presentó documentación comprobatoria en relación a las inserciones en prensa escrita detectadas en monitoreo.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito IV

Jesús Nicandro Anlehu Ramírez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No anexó los respaldos gráficos de propaganda solicitados.
- 3.- No anexó documentación comprobatoria relativa a la aclaración del gasto realizado en eventos detectados en monitoreo.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito V

Julio Aguilar Osornio

- 1.-se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No anexó contratos de comodato solicitados en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

3.- No anexó documentación comprobatoria solicitada, respecto al gasto realizado en propaganda.

Distrito VI

Rigoberto Najarro Díaz

1.-se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó copia de identificación oficial del aportante.

3.- No presentó respaldos gráficos solicitados de la propaganda.

Distrito VII

Ricardo Astudillo Suárez

1.-se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- Anexó un recibo de aportación en el que el nombre del aportante no coincide con el nombre registrado en póliza y movimientos auxiliares.

3.- No presentó contratos de comodato solicitados, respecto al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

Distrito VIII

Bruno Manuel Zaldo Martens

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y sin documentación comprobatoria.

Distrito IX

Martín Alfonso Trampe Vázquez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó copia de identificación oficial del aportante.
- 3.- No presentó respaldo gráfico solicitado.
- 4.- No presentó contratos de comodato requeridos, respecto al uso de inmuebles para colocación de propaganda.
- 5.- No presentó la documentación comprobatoria requerida respecto al gasto realizado en propaganda.
- 6.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito X

María Judith González Vega

- 1.-Se presentaron estados financieros que no coinciden con relaciones analíticas acompañados de documentación comprobatoria.
- 2.- Anexó formatos modificados, pero estos presentaron nuevamente omisión de datos respecto a los señalados en movimientos auxiliares y pólizas.
- 3.- No presentó contratos de comodato solicitados respecto al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

Distrito XI

Gaudencio Rafael Montes García

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y sin documentación comprobatoria.

Distrito XII

Alfonso Rivera González

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó documentación comprobatoria requerida en relación al gasto realizado en propaganda.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito XIII

Manuel Olvera Vega

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó documentación comprobatoria requerida en relación al gasto realizado en propaganda.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito XIV

J. Ambrosio Ausencio Hernández

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó respaldos gráficos solicitados.

3.- No presentó contratos de comodato requeridos respecto al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

4.- No presentó la documentación comprobatoria requerida en relación al gasto realizado en propaganda.

5.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Distrito XV

Elián Durán Rodríguez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó documentación comprobatoria relativa al gasto realizado en eventos detectados en monitoreo.
- 3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Ayuntamientos

Presidentes de las fórmulas

Amealco de Bonfil

Rafaela Flores Martínez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No informó respecto a la sede de campaña.
- 3.- No anexó contratos de comodato respecto al uso de inmuebles para colocación de propaganda.
- 4.- No anexó documentación comprobatoria requerida respecto a la aclaración del gasto realizado en propaganda.
- 5.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Arroyo Seco

Rodrigo Martínez Sánchez

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No anexó respaldos gráficos solicitados.
- 3.- No anexó contratos de comodato, requeridos, respecto a la uso de inmuebles para colocación de propaganda.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Cadereyta De Montes

Mercedes De La Cruz Loustalot Laclette Villareal

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No anexó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.
- 3.- No anexó la documentación comprobatoria solicitada, relativa al gasto en propaganda.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Colón

Antonio Nieves Camacho

- 1.-se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No anexó contratos de comodato requeridos, en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

Corregidora

José Aquileo Arias González

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó documentación comprobatoria requerida en relación al total del gasto realizado en propaganda.

3.- Presentó un recibo de aportación solicitado como respaldo, pero lo presentó sin las firmas respectivas.

4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

El Marques

Diego Larrondo González

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No anexó la documentación comprobatoria requerida en relación al gasto realizado en propaganda.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Ezequiel Montes

Hipólito Filiberto Martínez Arteaga

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No anexó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

3.- No presentó documentación comprobatoria requerida en relación al gasto realizado en propaganda y eventos.

4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Huimilpan

Jorge Uriel Verdi Montes

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó la documentación comprobatoria solicitada en relación al gasto realizado en propaganda.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Jalpan de Serra

Ivette Cárdenas Pasos

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó la documentación comprobatoria solicitada respecto al gasto realizado en propaganda y eventos.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Pedro Escobedo

Maximino Rangel Colín

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó contratos de comodato requeridos, en relación al uso de inmueble para colocación de propaganda.
- 3.- No presentó documentación comprobatoria relativa la aclaración del gasto realizado en propaganda.
- 4.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Querétaro

Yairo Marina Alcocer

- 1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.
- 2.- No presentó copia de identificación del aportante.
- 3.- No presentó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

San Joaquín

Severa Pérez Ledezma

- 1.- Se presentaron estados financieros sin relaciones analíticas y sin documentación comprobatoria.

San Juan del Rio

Luís Arturo Gómez Herrera

1.-se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

Tequisquiapan

Delia Trejo Ordaz

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para la colocación de propaganda.

3.- No realizó registros contables, ni presentó documentación comprobatoria relativa a los gastos efectuados con recursos provenientes de las transferencias de sus órganos centrales.

Tolimán

Edgar Montes Benítez

1.- Se presentaron estados financieros con relaciones analíticas y parte de documentación comprobatoria.

2.- No presentó contratos de comodato requeridos en relación al uso de inmuebles para colocación de propaganda.

3.- No presentó documentación comprobatoria en relación al gasto realizado en propaganda.

Dado en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. A los cuatro días del mes de noviembre de 2009.

ROBERTO RUBÉN RODRÍGUEZ ONTIVEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL